

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVII PERIODO LEGISLATIVO

9a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 11

7 de julio de 1998

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Ricardo CORRADI.

SECRETARIA : del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI.

Diputados presentes

ASAAD, Carlos Antonio
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CORTES, Nelia Aida
COSTAS, María Aurora
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
DI PIETRO, Dominga
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
FUENTES, Eduardo Luis
GALLIA, Enzo
GILLONE, Alicia
LISCOVSKY, Levi Isaac
MORENO, Alberto Diego
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
PIOMBO, Marcelo Enrique
RADONICH, Raúl Esteban

SALTO, María Emilia
SANCHEZ, Amílcar
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SIFUENTES, Gloria Beatriz
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

Ausentes con aviso

ARAVENA, Jorge Alberto
BASSO, Carlos José

Ausentes sin aviso

BASCUR, Roberto
CAYOL, Miguel Patricio
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GSCHWIND, Manuel María Ramón
MUÑIZ, Héctor
REBOLLEDO, José Daniel
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
URQUIZA, Rosa Argentino

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Comunicaciones oficiales
- II- Despachos de Comisión
- III - Proyectos presentados
- IV - Solicitudes de licencias
(Art. 34 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)
(Hora 19,50')

I - Homenajes

- 1 - Al día del empleado legislativo

II - Otros Asuntos

- 1 - Concurrencia del señor fiscal de Estado a Comisiones
- 2 - Preocupación por animales sueltos en rutas

4 - CUARTO INTERMEDIO

5 - REAPERTURA DE LA SESION

- 3 - Mociones de sobre tablas
Expte.D-105/98 - Proyecto 3879; Expte.E-013/98 - Proyecto 3877; Expte.E-014/98 - Proyecto 3891; Expte.D-173/97 - Proyecto 3815; Expte.D-175/97 - Proyecto 3816 y Expte.E-011/98 - Proyecto 3855.
Sugeridas por el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Ricardo Corradi. Se aprueban.
- 4 - Moción de preferencia
(Art. 130 - RI)
(Expte.D-126/98 - Proyecto 3890)
Efectuada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer. Se aprueba.

6 - MODIFICACION DE LA LEY 2044

(Expte.D-105/98 - Proyecto 3879)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

7 - AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO

(Préstamo por cuarenta millones de pesos)
(Expte.E-013/98 - Proyecto 3877)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueba.

8 - AUTORIZACION AL BANCO RIO NEGRO SA

(Su instalación)

(Expte.E-014/98 - Proyecto 3891)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambas por unanimidad. Se aprueban.

9 - INSTITUTO PARA EL CENTRO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA -Centro PYME-

(Su creación)

(Expte.D-173/97 - Proyecto 3815)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría. Se aprueba.

10 - INSTITUTO AUTARQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO -IADEP-

(Su creación)

(Expte.D-175/97 - Proyecto 3816)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría. Se aprueba.

11 - AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO

(Préstamo por trescientos millones de pesos)

(Expte.E-011/98 - Proyecto 3855)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueban.

12 - MOCION DE ORDEN

(Art. 127, inc. 3 - RI)

Efectuada por el señor diputado Miguel Angel Cavallo. Se aprueba.

13 - RETORNO A COMISION

(Modificación del artículo 1° de la Ley 2151)

(Expte.D-108/98 - Proyecto 3881)

Solicitado por el señor diputado Enzo Gallia. Se aprueba.

Retorna a la Comisión "C", de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

ANEXO

- Nota remitida al señor presidente de la Dirección Provincial de Vialidad. Inserción solicitada por el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los siete días de julio de mil novecientos noventa y ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 19,41', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Buenas tardes, señores diputados.

Mediante la impresora instalada anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Lista de asistentes, diputados: Fuentes, Eduardo Luis; Gallia, Enzo; Gillone, Alicia; Di Pietro, Dominga; Pessino, Luis Marino; Bravo, Dalia Rosa; Cavallo, Miguel Angel; Pereyra, Guillermo Juan; Cortes, Nelia Aida; Sánchez, Amílcar; Asaad, Carlos Antonio; Salto, María Emilia; Moreno, Alberto Diego; Forni, Horacio Eduardo; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Berenguer, Marcelo Humberto; Sifuentes, Gloria Beatriz; Etman, Beatriz Nilda; Liscovsky, Levi Isaac; Costas, María Aurora; Sepúlveda, Néstor Raúl; Radonich, Raúl Esteban; Dailoff, Eduardo Rodolfo, y Piombo, Marcelo Enrique. Total veinticuatro señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de veinticuatro señores diputados, habiendo reunido el quórum legal, damos inicio a la novena sesión ordinaria, Reunión N° 11.

Invito a las señoras diputadas María Emilia Salto y Nelia Aida Cortes a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias. Antes de comenzar con los Asuntos Entrados, quiero poner en conocimiento de la Honorable Cámara que por invitación especial del presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino se encuentran presentes, acompañándonos en esta sesión, el secretario de Estado de Producción y Turismo, Mirco Francisco Suste; el señor subsecretario de Hacienda, contador Jorge Sabio; el señor presidente del Banco de la Provincia del Neuquén, contador Omar Santiago Negretti; el ingeniero Romero Onetto; el señor secretario de Trabajo, doctor Claudio Costas; el señor subsecretario de Producción y Recursos Naturales, ingeniero Ronaldo Bagnat, y el presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo, arquitecto Julio Jesús Russo.

Continuamos.

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la I Circunscripción Judicial de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Vargas, Ariel Belisario c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-176/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Productos Forestales SA c/Consejo Provincial de Educación s/Acción procesal administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-177/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ferreira, Norma Beatriz c/Consejo Provincial de Educación s/Ejecución parcial de sentencia”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-178/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al mes de febrero de 1998 (Expte.O-179/98).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bravo, Rosa Marcelina c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-180/98).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Lara, Tomás s/Acción de amparo por mora administrativa”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-181/98).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del señor diputado Miguel Angel Cavallo -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, informando que se ha dispuesto el cambio del señor diputado Horacio Eduardo Forni por el señor diputado Alberto Diego Moreno, como titular; quedando como suplente la señora diputada Nelia Aida Cortes, en la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico (Expte.D-122/98).
 - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la IV Circunscripción Judicial de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Landini, Jorge Carlos en autos: ‘Marcomini, Sergio Daniel c/Empresa de Turismo Cerro Chapelco SE s/Laboral por despido’ s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-182/98).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la IV Circunscripción Judicial de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Posas, Fabián Florentino c/Empresa de Turismo Cerro Chapelco SE (en liquidación) y otra s/Laboral por despido”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-183/98).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Rubilar, Emilio c/Provincia del Neuquén s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-184/98).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Arias, Eulogio c/Ente Provincial de Energía del Neuquén s/Sumario”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-185/98).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Fuentealba, Luis Alberto c/Provincia del Neuquén s/Acción procesal administrativa”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-186/98).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cortes, María Delia c/ISSN s/Acción procesal administrativa”, a los fines previstos en los artículos 8º y 9º de la Ley 1947 (Expte.O-187/98).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.O-188 y 197/98).
 - *Concedidas. Pasan al Archivo.*

- De la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, haciendo llegar copia de la Resolución 03, por la cual se solicita a los señores senadores nacionales por esa provincia votar en oposición a la incorporación del señor Ramón Saadi al Senado de la

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Nación, invitando a esta Honorable Legislatura a actuar en el mismo sentido (Expte.O-190/98 y agregado Cde. 1).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Juzgado en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Navales, Pablo Héctor c/ISSN s/Acción de amparo”, a fin de la inclusión del crédito de los profesionales intervinientes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-191/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Del Río, Eduardo s/Ejecución de honorarios”, a fin de cumplimentar los trámites constitucionales previstos por el artículo 254 de la Constitución provincial, requiriendo se tome razón de las condenas dinerarias de la que son acreedores los profesionales intervinientes en autos caratulados: “Del Grosso, Fabio y otros c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo” (Expte.O-192/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Plaza Huincul, haciendo llegar documentación referida a la situación social de esa localidad y solicitando a esta Honorable Cámara interceda ante el Poder Ejecutivo provincial y las autoridades de YPF, a fin de capacitar obreros desocupados y subsidiados de Plaza Huincul y Cutral Có ante la puesta en marcha del proyecto Mega (Expte.O-193/98).

- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

- Del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Neuquén c/Ente Provincial de Termas s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-194/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Neuquén

c/Subsecretaría de Salud Pública del Neuquén y otro s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-195/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Neuquén c/Ministerio de Bienestar Social s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-196/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Koessler, Federico Esteban c/Provincia del Neuquén s/Acción procesal administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-198/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado en lo Laboral de Primera Instancia N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Beltrán, Julio c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-199/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ojeda, Carlos c/Chapino, Germán Armando s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-200/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar copia de la Declaración 06/98, declarando de interés municipal al “XII Festival Infantil de Judo” y “Segundo Encuentro Técnico de Judo del Corredor de Los Lagos”, y solicitando a esta Honorable Legislatura declare a estos eventos de interés provincial (Expte.O-201/98).

- Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ameneiro, Mario c/Scoropad de la Iglesia, Mario y otro s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-202/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “La María Juana SA s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-203/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Aluminé, solicitando a esta Honorable Legislatura la sanción de una ley a fin de instalar en esa localidad un casino electrónico, enviando al respecto diversos antecedentes oportunamente remitidos al Poder Ejecutivo provincial (Expte.O-204/98).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial -en forma directa- a contraer un préstamo por la suma de hasta pesos o dólares estadounidenses cuarenta millones, destinados a la pavimentación de las Rutas provinciales 46 y 23 de acceso a la localidad de Aluminé y la provisión y refuerzo de agua potable para los pobladores del sector oeste de la ciudad de Neuquén - Cuenca 15 (Expte.E-013/98 - Proyecto 3877).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, en el orden de los Despachos de Comisión había quedado en primer lugar, el expediente D-105/98, proyecto 3879.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Después cuando organicemos el Orden del Día vamos a considerar en primer término ese Despacho.

Continuamos.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Banco Río Negro SA a instalar sucursales en jurisdicción de la Provincia del Neuquén (Expte.E-014/98 - Proyecto 3891).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se crea el Instituto para el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa (Centro PyME) (Expte.D-173/97 - Proyecto 3815).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se crea el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP), con el objeto de asistir y promover el desarrollo y la transformación de la estructura económica de la provincia (Expte.D-175/97 - Proyecto 3816).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2044.
-Establece las tasas que deberá abonarse por contralores laborales a la Subsecretaría de Trabajo- (Expte.D-105/98 - Proyecto 3879).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer préstamos hasta la suma neta de pesos o dólares estadounidenses trescientos millones, afectando en garantía o ceder en pago la Coparticipación Federal de Impuestos y/o regalías hidrocarburíferas (Expte.E-011/98 - Proyecto 3855).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

III

Proyectos presentados

- 3887, de Resolución, iniciado por los señores diputados Roberto Bascur, Leticia Noemí García Romero y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece que el gobierno de la Provincia -a través del Ministerio de Salud y Acción Social- producirá una campaña provincial de prevención de las adicciones a las drogas, al alcohol y al tabaco (Expte.D-123/98).

- Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

- 3888, de Resolución, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se reestructura el Presupuesto del Poder Legislativo para el Ejercicio Financiero 1998 (Expte.O-189/98).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 3889, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se crea en el ámbito de actuación de la Subsecretaría de Educación y Cultura, el Instituto Becario Provincial (Expte.E-016/98 y agregado Cde. 1).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 3890, de Declaración, iniciado por la señora diputada Nilda Beatriz Etman -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial declare de interés el Plan de colonización de las tierras del perillago y el valle Aguas Abajo de la represa de Pichi Picún Leufú (Expte.D-126/98).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Es para solicitar que el proyecto número 3890 quede reservado en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del proyecto número 3890.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia el proyecto número 3890.

Continuamos.

- 3892, de Ley, iniciado por los señores Carlos Hugo Trecamans y Gerardo David -del Centro de Veteranos de Guerra de la Provincia del Neuquén-, por el cual se propicia la creación de diferentes beneficios para soldados conscriptos, personal de cuadros, personal civil y sus derecho-habientes, que participaron en las acciones bélicas de las Islas Malvinas (Expte.P-028/98 y agregado Cde. 1).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

IV

Solicitudes de licencias

(Art. 34 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-119, 120, 124, 125, 127 y 128/98.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Es para efectuar una aclaración, señor presidente. De lo acordado por la Comisión de Labor Parlamentaria, la única modificación sería el proyecto número 3890 que solicita su reserva, que lo habíamos girado a la Comisión "E"?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Efectivamente, la Comisión de Labor Parlamentaria había decidido que ese proyecto pasara a la Comisión "E", ahora el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer ha pedido que se reserve en Presidencia.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Quería saber si era así, está bien.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien.

Continuamos.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 19,50')

I

Homenajes

1

Al día del empleado legislativo

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente. En virtud de conmemorarse el día del empleado legislativo, queremos expresar desde nuestro Bloque nuestro saludo y reconocimiento a todos los trabajadores que nos acompañan en las actividades cotidianas de la Casa y que realmente lo hacen con un espíritu de dedicación y responsabilidad que en definitiva no hace más que tratar de contribuir a prestigiar este Poder, que de alguna manera es una responsabilidad que muchas veces nosotros, como diputados, no podemos ponernos a la altura de las circunstancias. En tal sentido queremos rescatar esta dedicación, como decía, y responsabilidad de los empleados legislativos, la cual podemos ver cotidianamente; y alimentando lo afirmado, quiero hacer mención, por ejemplo, a un curso de capacitación al que fui invitado a participar en su inauguración, se demostraba la participación por la cantidad de trabajadores que concurrían a dicho curso, no hacía más que demostrar y ratificar la dedicación con que diariamente asumen sus tareas y responsabilidades. Por eso, desde este Bloque, señor presidente, les rendimos nuestro homenaje, nuestro saludo a ellos y a toda su familia. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, no puedo dejar pasar por alto el día del empleado legislativo, como ex empleada legislativa que fui, y lo digo con orgullo, pues mi permanencia data desde 1958, pero quiero hacer un poquito de historia. El día del empleado legislativo fue estatuido el 6 de julio de 1973 en la ciudad de Salta, a la que tuve oportunidad de asistir en mi carácter de secretaria general de ANEL, pues fui la primera secretaria general del gremio legislativo. Lógicamente, asistimos a ese congreso una multitud de empleados legislativos de todo el país, eufóricos, plenos de ilusiones pues retornábamos a nuestro lugar de trabajo después de un doloroso gobierno de facto; íbamos llenos de proyectos y de ilusiones como decíamos, forjábamos en nuestros pensamientos formar al empleado legislativo capaz, trabajador, colaborador directo y objetivo de los representantes del pueblo, que se renuevan cada cuatro años, colaboradores objetivos independientemente de la forma de pensar de cada uno. En esos días del mes de julio se pensó dedicar un día del año calendario al empleado legislativo, tal es así que en la sesión de clausura de este primer congreso quedó estatuido el día del empleado legislativo los 6 de julio de cada año. Bien, señor presidente, han pasado muchos años, han pasado muchas cosas; vivimos alegrías y tristezas entre estas paredes que tanto aprendí a amar pues he dedicado y dediqué gran parte de mi vida pasarla en este Recinto; y hoy me tengo que preguntar con dolor si ese sueño se ha cumplido. De todas maneras, con respeto, con profundo reconocimiento yo quiero rendir mi homenaje a la institución empleados legislativos pero también como por sobre todas las cosas soy un ser humano, quiero expresar un pensamiento que me duele, quiero transmitir mi cordial saludo y mi invariable amistad a aquellos compañeros que me recibieron por la puerta grande cuando yo volví cuando me había ido por la puerta de atrás, me recibieron como la ex compañera con respeto y con cariño. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, yo más que un homenaje, quiero agradecer públicamente, lo que en mi persona y en cada uno de los integrantes de este Bloque tiene de importancia, el tener alrededor gente que permanentemente nos demuestra cordialidad, respeto y un espíritu de colaboración. En mi caso en particular, que llegué a

esta Honorable Cámara un poco después que los demás, tuve la suerte de que todo el personal, sin preguntar de dónde venía ni a qué partido pertenecía me orientó, me ayudó y todavía lo sigue haciendo. Quiero también destacar el nivel de conocimiento de los empleados, el nivel de perfeccionamiento profesional en muchos de ellos y reiterar el agradecimiento permanente en lo que hace a mi persona por todo esto que me brindaron sin esperar nada a cambio, con total desinterés y que permite día a día que el trabajo que uno realiza se haga más fácil, más llevadero y sobre todo en un clima que es realmente agradable. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Gracias, señor presidente. Es a los efectos de adherir, desde el Bloque del Partido Justicialista, al día del empleado legislativo haciendo una consideración muy particular, aparte de adherir a todos los conceptos que con anterioridad han expuesto los señores diputados. Particularmente quiero hacer una mención a los compañeros empleados legislativos, a la institución empleados legislativos, como se refería recién una compañera legisladora; pero también yo quiero rendir un homenaje a la sindicalización de los compañeros empleados legislativos. Muestra de esto es su condición de trabajadores, en primera instancia, su reconocimiento primordial, al margen de las diferencias que podamos tener coyunturalmente con los dirigentes que conducen dichas organizaciones, yo rescato principalmente eso porque toda actitud laboral, la cual se suma a la necesidad de tener que colegiarse es ni más ni menos aceptar una condición de clase que me parece que es lo más saludable en una comunidad organizada como todos pretendemos. Desde esa ética en lo particular, yo también adhiero a esto y, en general, a todo lo que se ha dicho aquí, con respecto a la eficiencia en el trabajo diario que tienen los compañeros trabajadores de esta Casa. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias, diputado. Si la Honorable Cámara lo permite, quisiera vertir mi opinión.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Esta Presidencia también quisiera expresar en este momento un fraternal saludo a todos los empleados legislativos por su trabajo diario que hace que esta Honorable Cámara realmente funcione. Si bien, como recién lo expresaba el señor diputado Sepúlveda, hemos tenido a lo largo del año algunas divergencias propias del accionar, entendiendo que todos los empleados legislativos, en general, merecen el reconocimiento de esta Honorable Cámara por su trabajo. Nada más, gracias.

Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra en Homenajes, pasamos a Otros Asuntos.

II

Otros Asuntos

1

Concurrencia del señor fiscal de Estado a Comisiones

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, en el día de la fecha, cumpliendo con un mandato que diera esta Honorable Cámara a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en la sesión del día 13 de mayo, recibimos la visita del señor fiscal de Estado. Es oportuno poner en conocimiento de todos los señores diputados sobre la presencia del señor fiscal de Estado acompañado por el doctor Carlos Acquistapace de Asuntos Laborales, y por el doctor Sergio Della Valentina, porque esta inquietud nació en esta Honorable Cámara. La invitación fue cursada, como habíamos quedado, hacia todos los señores diputados y con la presencia de quince integrantes del Cuerpo hemos llevado adelante una reunión por espacio de más de dos horas, donde se clarificaron las dudas que tuvieron todos los diputados; los que estuvieron presentes volcaron todas sus inquietudes hacia el fiscal y éste respondió a sus preguntas. Asimismo quedó planteada la necesidad de modificar la Ley número 1575 y a su vez hacer algunas reglamentaciones para el funcionamiento de la Fiscalía, tarea en la que hemos acordado que cada Bloque impulsará, a través de sus asesores, un trabajo en conjunto con la Fiscalía.

Por lo tanto, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia ha cumplido con el mandato de esta Honorable Cámara, ya que se efectuó la reunión con el señor fiscal de Estado. Gracias.

2

Preocupación por animales sueltos en rutas

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PESSINO (MPN).- Gracias, señor presidente. Hace casi dos años he iniciado gestiones, después de un pedido de solidaridad a esta Honorable Cámara, para solucionar un viejo problema de la zona norte y que era la terminación de la Ruta número 40, sobre todo el tramo Las Lajas casi Boca del Agrio. Se hicieron varias gestiones, algunas las hice personalmente, en otras han intervenido compañeros y diputados de la Nación. No se ha tenido la respuesta que se quiere realmente y hoy, lamentablemente, salgo de mi pueblo con la noticia de que anoche un matrimonio con dos hijos, vecinos de Chos Malal, tuvo un accidente, un animal cruzó la ruta y chocó el auto, hasta hoy al mediodía había fallecido su hijo menor, la esposa estaba en coma cuatro con contusiones múltiples y el otro chico no se sabe si se salva. Lamentablemente, tenemos que plantear estas situaciones cuando ocurren desgracias como éstas que realmente preocupan a toda una zona cuando esto ocurre y ya veníamos de mucho tiempo con estos problemas y aquí debemos intervenir con la fuerza de todos los compañeros diputados para buscar una solución definitiva a este problema; si bien podemos decir que Vialidad no ha construido los alambrados, sobre todo los de Las Lajas hasta Pampa del Salado, y que en los otros hay un mal mantenimiento, vemos que también hay responsabilidad de los ganaderos de toda la zona; hoy, prácticamente, desde Chos Malal a Zapala, vemos cruzando la ruta a más de sesenta animales, es una barbaridad! Es una época en donde los mismos dueños, muchas veces, están cambiando de pasturas y bueno! Ocurren estos problemas. Esto es muy grave, una es la falta de mantenimiento de esos alambrados; otra, que no se termina esa ruta por cuestiones que son ajenas a los proyectos que en realidad debían cumplirse ya que hace diez años que estamos con este problema. Este planteo lo hago apelando a la solidaridad de los señores diputados para que podamos acompañar algunas gestiones y ver si podemos terminar con el tramo Zapala-Chos Malal, y poder evitar nuevos accidentes que son de lamentar por todos y que no deben volver a ocurrir. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.
Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, si bien el diputado no ha hecho una mención especial sobre algún mecanismo de esta Honorable Cámara, yo sí voy a presentar una nota que envié en su momento al señor presidente del Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad y que no me fuera contestada, para que esta Honorable Cámara la haga suya y de esta forma, a lo mejor, el funcionario se digne contestarla y es, justamente, sobre los puntos que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra explicó; esta vez con la desgracia de tener que contar con accidentados y demás. Vamos a acompañar esta inquietud con hechos presentando la nota del pedido de informes para que esta Honorable Cámara la haga suya y se inserte en el Anexo de la versión taquigráfica. Nada más, señor presidente.

- El señor diputado Levi Isaac Liscovsky hace entrega de la mencionada nota al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias, diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

4

CUARTO INTERMEDIO

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, los presidentes de Bloques hemos acordado y solicitamos la autorización de la Honorable Cámara para efectuar un cuarto intermedio y reunirnos, a la brevedad, para ordenar el Orden del Día en Presidencia.
Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud de cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

- Es la hora 20,07'.

5

REAPERTURA DE LA SESION

- Es la hora 20,17'.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Se reanuda la sesión.

En la reunión de presidentes de Bloques hemos acordado poner a votación en conjunto los proyectos reservados en Presidencia para ser tratados sobre tablas.

3

Mociones de sobre tablas

**Expte.D-105/98 - Proyecto 3879; Expte.E-013/98 - Proyecto 3877;
Expte.E-014/98 - Proyecto 3891; Expte.D-173/97 - Proyecto 3815;
Expte.D-175/97 - Proyecto 3816 y Expte.E-011/98 - Proyecto 3855**

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento de los proyectos reservados en Presidencia: primero, proyecto número 3877; segundo, proyecto número 3891; tercero, proyecto número 3815; cuarto, proyecto número 3816, y quinto, proyecto número 3855.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Por favor, por qué no lo repite?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Los proyectos: primero, el proyecto número 3877; segundo, proyecto número 3891; tercero, proyecto número 3815; cuarto, proyecto número 3816, y quinto, proyecto número 3855.

Sra. CORTES (MPN).- Y el proyecto número 3879, no?

Sr. CAVALLO (MPN).- El proyecto número 3879 no lo mencionó.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, para evitar confusiones por qué no da ya en el orden que convenimos en Presidencia con los presidentes de Bloques, no solamente como lo va a presentar usted para poner a consideración el tratamiento sobre tablas, si no cómo va a quedar constituido el Orden del Día, así evitamos confusiones.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, diputado, cómo decía?

- Risas.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Para evitar confusiones enumere los expedientes en el mismo orden como después los vamos a tratar para la consideración de su tratamiento sobre tablas y tal cual lo convenimos recién en la reunión de presidentes de Bloques.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Los proyectos son: primero, el proyecto número 3879; segundo, el proyecto número 3877; tercero, el proyecto número 3891; cuarto, el proyecto número 3815; quinto, el proyecto número 3816, y punto sexto, el proyecto número 3855.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Correcto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los proyectos mencionados anteriormente.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El otro proyecto reservado en Presidencia es el proyecto número 3890, que solicitara su reserva el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

4

Moción de preferencia

(Art. 130 - RI)

(Expte.D-126/98 - Proyecto 3890)

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, es para solicitar que sea incluido en el Orden del Día de la próxima sesión para ser tratado con o sin Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobada, pasa a formar parte del próximo Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, creo que nos olvidamos de un punto que tenía preferencia para ser tratado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, no, no nos hemos olvidado; está considerado como último punto del Orden del Día.

Sr. CAVALLO (MPN).- Sí?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Ese punto tenía moción de preferencia pero como en esta sesión la Honorable Cámara estableció otras preferencias entramos a considerar en primer término las actuales, o sea, los Despachos de Comisión o los proyectos que fueron reservados para ser tratados sobre tablas. El proyecto al que usted hacía alusión, diputado (dirigiéndose al señor diputado Miguel Angel Cavallo), que tenía moción de preferencia para ser tratado en esta sesión, figura como último punto del Orden del Día.

Sr. CAVALLO (MPN).- Como séptimo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Correcto, como séptimo.

Sr. CAVALLO (MPN).- No, no. Como no fue mencionado, por eso.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Quedó como séptimo punto del Orden del Día.

Por Secretaría daremos lectura al primer punto del Orden del Día.

6

MODIFICACION DE LA LEY 2044

(Expte.D-105/98 - Proyecto 3879)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley número 2044 -Establece las tasas que deberá abonarse por contralores laborales a la Secretaría de Trabajo-.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.*

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- “Despacho de Comisión. Las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Guillermo Juan Pereyra, en su carácter de miembro informante-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Modifícase el artículo 1º de la Ley 2044, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 1º. Los servicios que preste la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia del Neuquén en concepto de rúbrica de libreta de trabajo y de libros exigidos por la legislación laboral y de seguridad e higiene; el visado de los exámenes pre y post-ocupacionales, como así también los referidos a la administración de fondos cuyo destino sea el pago a terceros; a la homologación de acuerdos transaccionales; toda inscripción en los registros especiales creados y a crearse, y las certificaciones de firmas

que se requieran, abonarán una tasa de conformidad a las disposiciones de la presente Ley.’...

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... Artículo 2º. Modifícase el artículo 2º de la Ley 2044, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 2º. Estarán obligados al pago de la tasa de servicio correspondiente todas aquellas personas físicas o jurídicas cada vez que requieran el servicio en calidad de empleadores, quedando eximidos del pago del mismo los trabajadores y las asociaciones sindicales de trabajadores, siempre y cuando éstas no actúen como empleador, y el Estado nacional, provincial y/o municipal.’

Artículo 3º. Modifícase el artículo 3º de la Ley 2044, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘a) En el caso que se presenten hojas móviles para rubricar el valor de la tasa, se fijará en cinco UPASER por cada cincuenta hojas. A partir de la hoja cincuenta y uno la tasa se aumentará en dos y medio UPASER por cada cincuenta hojas.

b) Rúbrica del libro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (Decreto 351/79, artículo 39, inciso b), Anexo I); quince UPASER.

c) Rúbrica del libro de contaminantes (Decreto 351/79, artículo 39, inciso b), Anexo I); quince UPASER.

d) Inscripción en el Registro de Obras en Construcción (Decreto 2329/92): quince UPASER.

e) Inscripción en el Registro Provincial de Médicos Especialistas en Medicina Laboral: cincuenta UPASER.

f) Inscripción en el Registro Provincial de Graduados Universitarios en Seguridad e Higiene: cincuenta UPASER.

g) Inscripción en el Registro Provincial de Técnicos en Seguridad e Higiene: treinta UPASER.

h) Visado de los exámenes pre y post-ocupacionales (Ley 24.028, artículo 7º, inciso c): tres UPASER.

i) Pago a terceros (por cada orden de pago): cinco UPASER.

j) Homologaciones de acuerdos transaccionales: diez UPASER.

k) Certificaciones de firmas en DDJJ: cinco UPASER.

l) Inscripción en Registro Especial (artículo 15, Decreto 1840): treinta UPASER.

m) Inscripción en Registro Especial (artículo 23, Decreto 1840): treinta UPASER.

n) Certificación de antecedentes: treinta UPASER.

o) Rúbrica libreta de trabajo: tres UPASER.

p) Registración de empleadores: dos UPASER...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... El valor del UPASER (Unidad de Pago de Servicios) será equivalente al uno por ciento del salario mínimo, vital y móvil vigente a la fecha en el que deberá abonarse el servicio.’...

- Se retira y reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... Artículo 4°. Incorpórase como artículo 10° de la Ley 2044 el siguiente: ‘Artículo 10°. Establécese como requisito formal que toda persona física o jurídica que se presente a licitación, tanto pública como privada, dentro del ámbito provincial, para la realización de toda obra, que ocupen personal en relación de dependencia, deberá presentar ante el organismo respectivo un certificado de antecedentes expedido por la Secretaría de Estado de Trabajo, en el cual conste su inscripción como empleador y la inexistencia de deuda por multas derivadas de infracciones a las leyes laborales vigentes.’.

Artículo 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 1 de julio de 1998.

Firman los señores diputados: Guillermo Juan Pereyra, Marcelo Humberto Berenguer, Horacio Eduardo Forni, Gloria Beatriz Sifuentes, Leticia Noemí García Romero, José Daniel Rebolledo, Dalia Rosa Bravo, Miguel Angel Cavallo, Enzo Gallia, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y Alberto Diego Moreno.”.

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. En el año 1993 se sancionó en esta Honorable Legislatura la Ley número 2044, allí se fijaban las tasas correspondientes a la inscripción de distintos servicios que prestaba la Secretaría de Trabajo y se fijaba también la unidad de pago de servicio que corresponde a lo que se hablaba recién, el UPASER, que es el uno por ciento del salario mínimo, vital y móvil, significa que cada UPASER son dos pesos con diez centavos para cada tasa de servicio que se está fijando. Con la creación o elevación a Secretaría de Estado de Trabajo que sancionó esta Honorable Legislatura, se hizo necesario también incorporar nuevos registros a los efectos de que empresas y empleadores pudieran registrarse y en consonancia con la Ley nacional de Transporte que los trabajadores transportistas deben llevar una libreta de trabajo y debe ser rubricada por la Secretaría de Estado de Trabajo y así otros registros más. El Poder Ejecutivo dictó el Decreto número 1840 hace dos años, que fija la emergencia ocupacional; allí incorporó que todas las empresas deben trabajar ocho horas y si tienen que trabajar horas extraordinarias deben estar registradas también en la Secretaría de Trabajo, esto es lo que establece el artículo 15 del Decreto número 1840. Otro de los problemas que se tiene con las empresas de servicios eventuales, aquellas que han confundido qué es lo que es un servicio eventual, que fija la Ley número 24.013 y que están tomando compañeros trabajadores prácticamente como changarines, eludiendo todo tipo de compromiso y cumplimiento con...

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... las leyes laborales vigentes. Por eso, señor presidente, es que en esta Ley, en la modificación de la Ley número 2044, se han incorporado cuatro artículos más, se han modificado tres artículos y se ha incorporado uno más, que es el artículo 10°, que se ha incorporado como artículo 10° de la Ley. Evidentemente, lo importante de esta Ley es que los UPASER los paga directamente toda persona física o jurídica que actúe como empleador, están exceptuados los compañeros trabajadores del pago de esta tasa de servicios y lo que se pretende también es que la Secretaría de Trabajo de la Provincia que de cada acto que realice, cada registro que realicen los empleadores, deben abonar una tasa. Por qué? Porque esto va a llevar también a tener un registro de empleadores en

la Secretaría de Trabajo donde tendrán que elevar en ese registro cantidad de trabajadores que tienen Convenios Colectivos de Trabajo que están abonando a sus empleados, como también remuneraciones, y esto va en consonancia con lo que dice el artículo 15 del Decreto número 1840. Cuando hay conflictos laborales y tiene que actuar la Secretaría de Trabajo también allí hay que homologar los acuerdos transaccionales, también están fijados los UPASER que deben abonar las empresas que actúan como empleadores y así otros servicios más. Pero lo más llamativo de todo esto, señor presidente, y lo importante de todo esto es que en la incorporación está fijado en el artículo 4º que incorpora el artículo 10º de esta Ley, es que toda empresa, todo empleador que requiere o que trabaje o que se presente a licitaciones públicas y privadas debe requerir de la Secretaría de Trabajo un certificado de antecedentes como que han cumplimentado con todos los requisitos de esta Ley y por supuesto con otras más, como 1625, la número 20.744, la 2403, evidentemente si no se presenta este certificado las empresas no pueden presentarse, no pueden cotizar en la actividad pública ni en la actividad privada.

Por todo esto, señor presidente, señores diputados, es que solicito a los señores diputados que apoyen este proyecto para que sea Ley en los próximos días. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

7

AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO

(Préstamo por cuarenta millones de pesos)

(Expte.E-013/98 - Proyecto 3877)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial, en forma directa, a contraer un préstamo por la suma de hasta pesos o dólares estadounidenses cuarenta millones, destinado a la pavimentación de las Rutas provinciales números 46 y 23 de acceso a la localidad de Aluminé, y la provisión y refuerzo de agua potable para los pobladores del sector oeste de la ciudad de Neuquén, Cuenca XV.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, con el aval de los señores diputados que suscriben el presente -y por las razones que dará el diputado Marcelo Humberto Berenguer, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Autorízase al Poder Ejecutivo, en forma directa, a contraer un préstamo por la suma de hasta pesos o dólares estadounidenses cuarenta millones, de acuerdo y en los términos de la Ley nacional 24.855, de Desarrollo Regional y Generación de Empleo, su Decreto

reglamentario 924/97, y el Decreto provincial 275/98. Se faculta a afectar en garantía la Coparticipación Federal de Impuestos.

Artículo 2°. Autorízase al Poder Ejecutivo a contraer la deuda pública del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, que fuere necesaria para el financiamiento de las obras que se describen y detallan en los Anexos I y II que pasan a formar parte de la presente, dentro del límite indicado en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 3°. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar todas las gestiones y a suscribir los acuerdos necesarios, a fin de implementar el préstamo a que alude el artículo 1°, como también a acordar modificaciones a las cláusulas de los Anexos I y II, que no alteren las condiciones sustanciales del crédito.

Artículo 4°. La modalidad de financiamiento se ajustará a las condiciones, plazos y montos que se especifican en el modelo de Convenio de mutua asistencia financiera que se adjunta a la presente, y que pasa a formar parte de la misma como Anexo III.

Artículo 5°. Autorízase al Poder Ejecutivo a elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones de las obras, acorde a la modalidad de contratación, financiamiento y pago aprobados por la presente Ley.

Artículo 6°. El préstamo aprobado por el artículo 1° de la presente Ley, queda exento de todos los impuestos provinciales.

Artículo 7°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 30 de junio de 1998.

Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Enzo Gallia, Guillermo Juan Pereyra, Amílcar Sánchez, Miguel Angel Cavallo, Alberto Diego Moreno, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y Dalia Rosa Bravo.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. Como miembro informante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, voy a solicitar la sanción del proyecto de Ley número 3877, por medio del cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a contraer un préstamo de hasta la suma de cuarenta millones de dólares, de acuerdo a los términos de la Ley número 24.855, de Desarrollo Regional y Generación de Empleos. En este proyecto se faculta a afectar en garantía la Coparticipación Federal de Impuestos que recibe la Provincia y cuenta con el aval del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional aprobada por la Ley que mencioné recientemente. Dentro de las condiciones del crédito merece destacarse que contará con un plazo de gracia para los servicios de amortización de dos años y que la tasa de interés será la del Tesoro de los Estados Unidos a diez años, más un margen del cero punto dos por ciento o la tasa LIBOR de treinta días, de las dos, la mejor, lo cual está hablando de un crédito blando para las condiciones actuales del mercado. Este préstamo, que tiene fines específicos, será destinado a la construcción de las obras de pavimentación de las Rutas provinciales números 46 y 23 de acceso a la localidad de Aluminé y a la ampliación de la planta de tratamiento de líquidos cloacales, denominado Tronador, tres de sus módulos corresponden a Neuquén capital. Con respecto a la pavimentación de las Rutas números 46 y 23 que se encuentran dentro de los Departamentos Catán Lil y Aluminé, vale la pena destacar el interés de estas obras ya que esta zona reviste expectativas turísticas, además de comunicar a estas localidades y a toda nuestra Provincia con pasos internacionales muy cercanos. También en los Anexos de la Ley se describe obra por obra, el proyecto, la localización, el detalle de los trabajos, el presupuesto y el plazo de ejecución. Con respecto a las obras de saneamiento se prevé la ampliación de las actuales y la finalidad es absorber los

incrementos de caudal que se producirán en el futuro. Se van a ampliar tres módulos depuradores que son similares a los que existen actualmente y cada módulo tiene una capacidad de treinta mil habitantes; o sea, que estamos hablando de noventa mil habitantes. También en este proyecto corre como Anexo, el convenio necesario para implementar esta ley que hoy sancionaremos y es uno de los tipos de leyes que se vienen denominando comúnmente cerrados, como fueron los préstamos del ENOSA y del PROSAP; es decir, que se acepta el convenio con las condiciones que vienen o directamente no se aceptan. Yo quiero agradecer el trabajo que se llevó adelante en Comisiones, los diputados presentes lo conversamos allí y hay veces que proyectos tan caros no pueden tener un análisis muy dilatado porque son fondos que aparecen y que deben tener un tratamiento veloz sino se los pierde. En este caso, nuevamente la Provincia del Neuquén accede, a más del porcentaje del cupo que le correspondía dentro de las provincias argentinas, por tener proyectos que satisfagan este fondo en cartera o que se realizaron muy rápidamente. También vaya una mención para los técnicos que participan en la Administración pública que posibilitan que los habitantes tengamos acceso a este tipo de obras en detrimento, lamentablemente, de otras provincias que no pueden, por no tener los proyectos concluidos. Por todo eso solicito a la Honorable Cámara la aprobación a este proyecto de Ley. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Es para adelantar el voto negativo de esta bancada con respecto a este proyecto por los argumentos que voy a desarrollar fundamentalmente cuando se trate la solicitud de endeudamiento de trescientos millones, entendiendo que debemos considerar el tema global de la deuda pública, hacer un análisis en conjunto del total de la deuda de la Provincia porque no se puede segmentarla en parcialidades a los efectos de poder acordar, si alguna vez se puede entre el oficialismo y la oposición, tenemos que tratar de visualizar el problema en su conjunto y en el marco del análisis presupuestario. Tiene razón el miembro informante, en realidad no fue un tratamiento veloz, fue velocísimo; es decir, se puso a consideración en la Comisión el día 30 de junio y se aprobó ese mismo día, no fue veloz, velocísimo, o sea, a treinta días de haber ingresado a la Honorable Cámara y sin haber adelantado previamente, sin haber establecido un plan de trabajo, la consideración de este proyecto que -vuelvo a repetir- ya no sólo es un problema de finanzas públicas, me parece que es un problemas de cultura política, de cómo el sistema político neuquino puede acordar pautas mínimas de gobernabilidad, puede acordar pautas mínimas de consenso porque sino entramos en graves contradicciones. Hace poco tiempo estuvo el señor secretario de Estado del COPADE exponiendo los grandes lineamientos del proyecto número 2020 que acá se hace presente,...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Miguel Angel Cavallo, Dalia Rosa Bravo y Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

... y hablaba de una de las herramientas o de los aspectos centrales de cómo se puede llegar a este escenario imaginado para la Provincia del Neuquén que, indudablemente, en sus objetivos nadie puede disentir pero una de las herramientas centrales donde se planteaba una gobernabilidad sustentada en los acuerdos, democrática, estaba centrada en la concertación, está centrada en la búsqueda de consenso y en las señales que debe emitir un gobierno para llegar a ese objetivo. Ahora acá hay una contradicción muy fuerte en lo que se plantea, en este objetivo, en los mecanismos que se plantean de

concertación, hay una contradicción muy grande con la práctica política cotidiana. Un proyecto de esta envergadura es tratado el mismo día en que tratamos el préstamo de trescientos millones de pesos y se emite Despacho. No podemos considerar cuál es la deuda pública de la Provincia, su vencimiento, el marco del análisis global en términos del presupuesto. Este impedimento, señor presidente y que voy a desarrollar en la fundamentación con respecto a los trescientos millones, es lo que nos lleva a adelantar nuestro voto negativo a este endeudamiento. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, sobre estos pedidos de endeudamiento que vienen con esta metodología, leyes con aportes de dinero directamente conformadas a libro cerrado, además de consideraciones que ya se han hecho en esta Honorable Cámara también quiero dejar sentadas algunas referentes a la utilización de estos fondos; si bien, por supuesto, considero que es interesante e importante el trabajo que realiza nuestra Provincia y el hecho que tenga proyectos ya encarpados que se acomodan a financiamientos externos y por el trabajo y la metodología con que se aprueba esto en Comisión, también me gustaría que se hubiesen discutido puntualmente con respecto a los destinos de estos dineros y, fundamentalmente, a las políticas de Estado a llevarse adelante. Cómo se puede dilucidar en lo referente a las rutas turísticas en la zona de Aluminé, no hemos podido tener la apreciación si es el momento de pavimentar esas rutas, ya que no sabemos o, por lo menos, nosotros no hemos tenido conocimiento del impacto ambiental que producirá esto en esta zona; sabemos también que esto llevará más afluencia, por supuesto, turística pero no sabemos si va a existir el poder de policía para la protección al estar pavimentadas las veras de estas rutas y así consecuentemente todo un estudio de impacto ambiental que consideramos fundamental para emprendimientos de este tipo. Con respecto a lo que se enmarca acá como saneamiento de la ciudad de Neuquén y que se enumeró y está especificado referente a la zona del gran Neuquén -de la Cuenca XV- también dentro de lo que es un presupuesto provincial donde se destinan y, por supuesto, hablando específicamente de saneamiento, se destinan dineros tanto a Salud como a estas obras de saneamiento; exclusivamente haciendo incorporaciones porcentuales de gastos, si bien hemos visto que ahora estamos ingresando en los presupuestos por programa, no vemos reflejada igualmente la optimización de los recursos del Estado con respecto a los objetivos finales. Entendemos que el Estado también está por esta aceleración de estos programas, primero crea el problema al establecer asentamientos sin el debido soporte técnico y de saneamiento y luego tiene que tomar estos créditos para solucionar problemas que se generan a través del impacto del mismo Estado. También queremos dejar esto sentado y, por supuesto, dentro de la parte macro, otro endeudamiento, quedamos descolocados al no poder engancharlo, al no querer ser tratado esto dentro del Presupuesto General de la Provincia, desconocemos cómo va a estar, cómo están siendo utilizados los dineros y los endeudamientos del Estado a largo plazo. Por eso nosotros consideramos nuestro voto negativo en este sentido. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. En oportunidad del tratamiento de este expediente en Comisión, nuestro Bloque ya adelantó su posición en forma si se quiere global, en tanto y en cuanto se trate todo lo que sea la búsqueda de nuevos caminos en la Provincia del Neuquén para la reconversión económica y para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. Nosotros venimos planteando permanentemente de que este Estado desfinanciado, que se alimenta a sí mismo de los recursos corrientes y que cada vez esos recursos corrientes son mayores,

pero también los gastos corrientes son mayores, no tiene, en definitiva, un financiamiento para crecer o para procurar que la economía crezca fuera del Estado, para procurar la transformación económica que todos hablan, de la que todos dicen tomar parte o pretender tomar parte y que nadie dice cómo hacerlo y esto viene relacionado también -porque va a venir esta misma noche- con el otro crédito. Nosotros en su momento al Ministerio de Economía, desde nuestro Bloque, le solicitamos un pedido de informes de muchas de las cosas que acá se plantean del endeudamiento global, de la deuda consolidada, del cronograma de pagos porque también nos interesaba y nos interesa saber -porque no somos locos- si realmente los dineros que se toman van a ser correctamente utilizados y también que sean dirigidos a lo que nosotros pretendemos que sean, a la transformación de la estructura económica de la Provincia, al mejoramiento de infraestructuras básicas que sirven a la población y que, por supuesto, esos créditos tengan plazos de amortización correctos, tasas de interés bajas y que no afecten -digamos en un porcentaje que sea peligroso- la Coparticipación Federal de Impuestos y las regalías que dispone la Provincia y esto es lo que nosotros visualizamos y controlamos, si se quiere, con el estudio y la discusión de este préstamo que se pretende tomar en base al aval necesario de Fondo Fiduciario Regional de Infraestructura Regional aprobado por la Ley número 24.855. Nosotros creemos que este tipo de préstamos son convenientes para las finanzas de la Provincia en tanto y en cuanto sean destinados a este tipo de obras como las que se pretende, porque yo quisiera preguntarle a los habitantes de Aluminé, a los de Ruca Choroi, a los de los sectores turísticos Pehuenia, a los de Zapala, si realmente les interesa o si para ellos es importante pavimentar esa ruta, que sería sinónimo de crecimiento económico, de nuevas fuentes laborales y que hasta el momento no han sido nada más que expresiones de deseos y que hoy vamos a insistir y controlar de que sean desarrolladas para que se ponga en producción esa maravillosa industria sin chimeneas que es el turismo y que nuestra Provincia debe tomar como herramienta fundamental en su transformación económica. Por eso es que nosotros cuando discutimos o cuando estudiamos este expediente, este pedido de endeudamiento de cuarenta millones de pesos o dólares, en estas condiciones y con esta herramienta, dijimos que íbamos a apoyar; lo dijimos en Comisión, firmamos el Despacho y hoy venimos al Recinto a votar afirmativamente porque entendemos que son herramientas necesarias para lo que nosotros pretendemos y venimos pregonando desde hace muchos años, que es un Neuquén distinto, un Neuquén con una economía fuera del Estado, un Neuquén que le abra un horizonte de esperanzas a muchos más neuquinos de los que hoy realmente tienen una esperanza; porque hay muchos neuquinos que hoy no la tienen y que no la visualizan. Por eso es que en este orden de ideas vamos a adelantar nuestro voto afirmativo al proyecto que se está tratando.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

*- Dialogan entre sí los señores diputados
Horacio Eduardo Forni y Alberto Diego
Moreno.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ¿Diputado Moreno, usted no va votar?

*- Resulta aprobado por diecinueve (19) votos.
Votan veinticuatro (24) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con diecinueve votos a favor queda aprobado el tratamiento en general y pasa al próximo Orden del Día para ser considerado en particular.

Continuamos con el tercer punto del Orden del Día.

8

AUTORIZACION AL BANCO RIO NEGRO SA
(Su instalación)
(Expte.E-014/98 - Proyecto 3891)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Banco Río Negro SA a instalar sucursales en jurisdicción de la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Marcelo Humberto Berenguer-, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sala de Comisiones, 30 de junio de 1998.

Firman los señores diputados: Berenguer, Gallia, Moreno, Cavallo, Aravena, Bravo, Vaca Narvaja, Radonich, Pereyra.”

“Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Autorízase al Banco Río Negro SA a instalar sucursales en jurisdicción de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 30 de junio de 1998.

Firman los señores diputados: Dalia Rosa Bravo, Levi Isaac Liscovsky, Miguel Angel Cavallo, Marcelo Humberto Berenguer, Amílcar Sánchez, Raúl Esteban Radonich, y Horacio Eduardo Forni.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, señores diputados, este proyecto, que también tiene un Despacho unánime de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, es la solicitud de autorización que pide el Banco Río Negro para funcionar dentro del territorio de la Provincia del Neuquén...

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... y establecer sucursales de acuerdo a la Ley número 1552 y al decreto reglamentario del año '84. Si bien después se sancionó la Ley número 2000, de Desregulación, esta Ley nunca fue derogada y hubo discusiones acerca de en qué estado se encuentra; quizá tengamos que estudiar en esta Honorable Cámara la derogación o no de la Ley número 1552 porque creo que ya no falta venir ningún banco más, así que

sería una ley en abstracto, no? de cualquier manera el Banco Río Negro hizo el trámite; todas las gestiones fueron efectuadas ante el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos quien lo elevó a la Honorable Cámara para su tratamiento. Nos encargamos no sólo de verificar lo que venía en el expediente sino en el caso de nuestro Bloque hablar con el apoderado, el doctor Gómez, plantearle algunas inquietudes acerca de lo que necesitábamos para que colaboren en los proyectos de Ley que, quizás, hoy tengan sanción e interesarlos en el plan que tenemos a futuro en la Provincia. Nos dijeron que están muy interesados pero no hay nada firmado, son palabras solamente, pero bueno, nos tomamos el trabajo de realizar esa tarea.

Este Banco propone instalar sucursales en Neuquén capital, Zapala, San Martín o Junín de los Andes. Es una autorización con que contaba dicha institución, que vencía el 31 de diciembre de 1998, otorgada por el Banco Central de la República Argentina y que era una relocalización, lamentablemente, de sucursales que el antiguo Banco de la Provincia de Río Negro tenía en la Provincia vecina y que fueron levantadas. Vimos con beneplácito que este Banco se instale en nuestra Provincia y pase a formar parte también del mercado regional, mucho mejor si instala sucursales en el interior de la Provincia donde realmente los habitantes tienen la opción solamente de nuestro Banco Provincia, en algunos casos Bansud, y en otros pocos casos Banco de la Nación Argentina.

Consideramos que a través de la nota de solicitud, se están cumpliendo los requisitos que esta Ley exige y adjuntan todos sus antecedentes. Así que procedemos, sin más trámites, a sancionar esta Ley que cabe destacar la anterior fue realizada en el año '95, o sea, es la primera autorización que da esta Honorable Cámara en esta gestión. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados su tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

9

**INSTITUTO PARA EL CENTRO DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA -Centro PYME-**

(Su creación)

(Expte.D-173/97 - Proyecto 3815)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea el Instituto para el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa -Centro PYME-.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. Las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto, por mayoría -y por las razones que dará el diputado Alberto Diego Moreno, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Créase el Instituto para el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa (Centro PYME), cuyo funcionamiento se regirá por la presente Ley.

Artículo 2º. El Centro PYME es un ente autárquico con plena capacidad jurídica para actuar en la esfera del derecho público y privado, para la realización de los actos y contrataciones conducentes a su funcionamiento y al objeto de su creación...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

- Se retira el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

... Artículo 3º. El Centro PYME tiene por objeto prestar servicios y realizar acciones conducentes a la creación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas industriales, agropecuarias, mineras, comerciales, de servicios y, en general, todas las actividades económicas que se realicen en la jurisdicción de la Provincia del Neuquén.

Artículo 4º. El Centro PYME tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones relacionadas directas o indirectamente con las siguientes funciones:

- a) Asistencia técnica y asesoramiento para la constitución y transformación de empresas, tendientes a lograr niveles adecuados de competitividad.
- b) Apoyo para la modernización y reconversión de equipos e instalaciones, organización y estrategias empresariales.
- c) Asistencia técnica en el análisis, evaluación y formulación de proyectos de inversión.
- d) Apoyo y estímulo a la adopción, por parte de la empresa neuquina, de patrones de calidad de nivel internacional.
- e) Promoción de la capacidad de asociación de las PYME para facilitar su viabilidad económica y mejorar su eficiencia y competitividad.
- f) Programas de formación de recursos humanos, capacitación y reentrenamiento en los distintos niveles de la dirección de la empresa y de su personal.
- g) Promoción de inversiones del sector privado en la Provincia del Neuquén, poniendo especial énfasis en la creación de empleo productivo.
- h) Promoción del intercambio, complementación y asociación de empresas de la Provincia con otras del extranjero, en especial del Mercosur y Chile...

- Suena un teléfono celular.

... i) Promoción de exportaciones mediante misiones comerciales; organización de la participación de empresarios locales en ferias y exposiciones en el país y en el exterior.

j) Realización de estudios de mercado.

k) Atraer recursos humanos que deseen instalarse en la Provincia para crear empresas.

l) Promoción del cambio tecnológico para acentuar la competitividad de la empresa neuquina y fomentar un desarrollo sustentable.

m) Movilizar recursos humanos calificados para servir a las empresas que actúen en el ámbito provincial...

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... n) Promover el estrechamiento de vínculos e intercambios con las universidades y otros centros de enseñanza e investigación, públicos o privados, con el empresariado, tanto en los aspectos de capacitación como en el de investigación e innovación.
o) Establecer mecanismos que faciliten el acceso de las empresas a los mercados de capitales...

- Reingresa el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

... p) Desarrollar, poner en marcha y adherir a bases de datos que contengan información del potencial productivo y de oferta de bienes y servicios de la Provincia, o que suministren información de interés para que el Centro pueda cumplir las funciones individualizadas en el presente artículo. En todos los casos se buscará una complementación operativa con los organismos específicos del Poder Ejecutivo evitando la duplicación de tareas, a tal efecto el Poder Ejecutivo tendrá facultades para eliminar dichas superposiciones, dando preferencia a las funciones establecidas.

q) Para el cumplimiento de las funciones el Instituto podrá establecer agencias a fin de tener una presencia extendida en todo el territorio provincial, las cuales dependerán del Directorio y contemplará la participación de las entidades empresarias privadas y de los municipios, así como de la Universidad, centros de enseñanza e investigación.

r) Elaborar propuestas para mejorar las regulaciones estatales sobre la actividad privada y concretar una intensa desregulación.

La enumeración que antecede es enunciativa y por lo tanto el Instituto podrá realizar todas las acciones y actividades que lleven al cumplimiento de su objetivo y de la finalidad de esta Ley...

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... Dirección y Administración:

Artículo 5°. La dirección y administración del centro PYME estará a cargo de un Directorio de cinco miembros.

Será integrante permanente del mismo, el ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, quien ejercerá la Presidencia del Cuerpo, pudiendo actuar como alterno el subsecretario de Finanzas.

Dos directores permanentes: el secretario de Estado de Producción y Turismo y el secretario de Estado del Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE), pudiendo actuar como alternos los funcionarios políticos que le sigan en rango de jerarquía.

Dos directores designados por el Poder Ejecutivo, de ternas propuestas por las instituciones empresarias de segundo grado reconocidas por el gobierno provincial. Estos directores tendrán un mandato de tres años. Cuando se produjeran vacantes, los nuevos integrantes serán designados de la misma forma que el miembro al que reemplaza y durarán en su cargo hasta finalizar el mandato de éste.

El Directorio tendrá un secretario ejecutivo que durará en el cargo cuatro años y será designado por el Poder Ejecutivo, previo acuerdo de la Legislatura Provincial; su función será la de ejecutar las decisiones del Directorio y su remoción será facultad del Poder Ejecutivo, pudiendo tener lugar en cualquier momento.

Artículo 6°. La fiscalización y control del Centro estará a cargo de los organismos que prevé la Constitución y la legislación vigente.

Artículo 7°. El patrimonio y los recursos del Centro PYME serán determinados por:

- a) El uno por ciento de las regalías petrolíferas y gasíferas, que anualmente recibe la Provincia.
- b) Los provenientes de los servicios que preste.
- c) Las partidas que se le asignen en el Presupuesto provincial.
- d) Las donaciones, legados o cualquier otro aporte público o privado destinado al cumplimiento de los fines y objetivos de la presente Ley.

Artículo 8°. El primer directorio será designado inmediatamente a la publicación de la presente Ley y tendrá como cometido la implementación del estatuto y dictará los reglamentos necesarios para su funcionamiento, así como darse la estructura funcional necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley...

- Se retira el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... Artículo 9°. El organismo de vinculación entre el ente autárquico que se crea y el Poder Ejecutivo será el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

Artículo 10°. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones o incorporaciones en la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio fiscal vigente, en lo que sea necesario para la implementación de la presente Ley.

Artículo 11. La relación jurídica entre el Centro y su personal se regirá a través de la Ley de Contrato de Trabajo, excepto en el caso de los integrantes del Directorio y el personal jerárquico.

Artículo 12. El Directorio aprobará el organigrama y las remuneraciones del personal del Centro. La totalidad de los cargos, con excepción de los indicados expresamente en el artículo 5° de la presente Ley, deberán ser seleccionados mediante concurso de antecedentes realizados a través de empresas especializadas y podrán ser removidos por decisión del Directorio.

Artículo 13. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 1998.

Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Carlos Antonio Asaad, Alberto Diego Moreno, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Dominga Di Pietro, Néstor Raúl Sepúlveda, Guillermo Juan Pereyra, Dalia Rosa Bravo, Miguel Angel Cavallo, Gloria Beatriz Sifuentes, Enzo Gallia, Horacio Eduardo Forni, Eduardo Rodolfo Dailoff, y María Aurora Costas.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Diego Moreno.
Sr. MORENO (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. La creación del Instituto para el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa es de suma importancia para la Provincia del Neuquén. El rol de las PYMEs es fundamental en la escena del marco industrial y no es para menos, ocupa el cuarenta y seis por ciento de la población laboral activa en el país; es decir, que proporciona el mayor número de empleos genuinos pero a pesar de ello en la práctica, las PYMEs están en desventaja frente a las grandes empresas multinacionales; estos grupos económicos pueden tener su propia política, tienen un mejor acceso a los circuitos de comunicación y, por lo tanto, una mayor influencia sobre el comportamiento del consumidor, ejerciendo un monopolio de hecho. Esta presión que los mismos ejercen muestra, inclusive, una diferencia que es muy manifiesta y esto se traduce en un ejemplo concreto como son los convenios colectivos

de trabajo, que luego son aplicados por igual en las pequeñas empresas que cuentan con menores recursos para encuadrarse dentro de los mismos. Sin lugar a dudas, señor presidente, es necesaria una regulación jurídica laboral diferenciada para las PYMEs que fomente su promoción, dada su importancia en su rol económico y social.

Señor presidente, el Centro PYME nos permitirá fortalecer a la micro, pequeña y mediana empresa, que es el sector productivo de la Provincia, que no sólo genera empleo genuino sino que además es el que representa y constituye una auténtica red de contención social. Señor presidente, en el Alto Valle la actividad frutícola, como otras actividades, necesita una reestructuración, estos nuevos tiempos en un mundo globalizado nos exige una fuerte competitividad tecnológica; en el caso de la fruticultura que nos sirve de ejemplo, exige la adopción de nuevas técnicas de riego, de saneamiento, de fertilización menos contaminantes para nuestro medio ambiente...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... Estos cambios no serían posibles sin un Estado que posibilite créditos accesibles al pequeño y mediano productor, asistencia técnica, inversiones en investigación, innovaciones competitivas para las diferentes actividades productivas de la Provincia.

Por todo esto, señor presidente, considero que el Centro PYME que proponemos permitirá avanzar en un serio proceso de reconversión con criterios ambientales y posibilitará una inserción menos conflictiva en los procesos abiertos por la globalización e integración mundial, permitirá movilizar a los actores del trabajo y al pequeño capital, así como los usuarios de servicios y, esencialmente, nos permitirá construir fuerza de contraofensiva a la exclusión y debilitamiento regional surgido de la transnacionalización y profundización capitalista que nos impone el actual modelo neoliberal internacional; por eso en lo económico nuestra gente necesita un apoyo. Este proyecto, señor presidente, tiende a dar una solución integral al sector productivo de nuestra Provincia e indirectamente a todos los sectores sociales que esperan señales claras que promuevan la generación de empleo y el crecimiento de la producción a niveles sostenidos y la llegada de inversiones. El Centro PYME surge como una señal positiva que puede significar la articulación de esfuerzos públicos y privados para un crecimiento endógeno en la Provincia y en la región, impulsando acciones y procesos de desarrollo desde abajo. Esto sólo es posible con una firme decisión política, este es el camino hacia un desarrollo sustentable de nuestra Provincia.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Este proyecto de Ley tampoco escapa en su forma y metodología de tratamiento a lo que se hizo con respecto al proyecto de autorización por los cuarenta millones de pesos que tratamos anteriormente. Fue puesto a consideración el día jueves 2 de julio y se aprobó ese mismo día. Nosotros entendemos que por la dimensión, la problemática y la complejidad que supone la pequeña y mediana empresa en la Provincia y en el país, merece un análisis concienzudo, un debate con participación de los actores, incluso, para poder tratar de concertar un proyecto enriquecido por las distintas visiones y que además si pretende, o por lo menos entendemos que tiene que ser estratégico, que tiene que tener una visión de mediano y largo plazo, necesita para eso irremediamente buscar acuerdos y consensos; y nuevamente, en la primera reunión que se pone a

consideración es aprobado, señor presidente. Yo hago una comparación con metodologías de trabajo de Comisiones en esta Honorable Cámara, que tienen asuntos importantísimos para resolver, temas trascendentales; pero vemos cómo se trabaja en una y cuáles son los resultados. Por ejemplo, me voy a referir a la Comisión "C", una Comisión que aborda la problemática social y que ha legislado con orgullo para esta Honorable Cámara sobre temas muy sentidos, incluso, que han tenido relevancia nacional; ahora, su metodología de trabajo ha permitido que cada uno de los Despachos de Comisión lleguen a este Recinto con un consenso total; no ha habido discrepancias en el tratamiento de leyes, vuelvo a repetir, que tienen relevancia por la trascendencia social que importan y no es porque no haya una carga política en el debate, no es porque no haya una carga ideológica, es porque hay un tratamiento y una metodología que busca los distintos aportes que toman sus tiempos, indudablemente, porque de eso se trata y no en una mecánica de eludir o de diluir la problemática sino de abordarla con la mayor complejidad y mayor riqueza que puedan hacer los distintos actores. No pasa lo mismo con estos temas que tienen la misma trascendencia e importancia estratégica para la Provincia; y esto nos impide a nosotros acompañar este proyecto, no lo podemos acompañar de la forma en que se trata, de la forma en que se emitió Despacho, donde ni siquiera podemos ni tenemos tiempo responsablemente de hacer un aporte en este proyecto. Yo comparto con el miembro informante cuando dijo, refiriéndose a las PYMEs, palabras textuales, dijo, están en desventaja frente a las empresas multinacionales o que vamos a requerir una regulación jurídica diferenciada; esto dijo el señor miembro informante ahora el artículo 4º, inciso r), de este proyecto, señor presidente, dice: elaborar propuestas para mejorar las regulaciones estatales sobre la actividad privada y concretar una intensa desregulación y justamente la desregulación total es la que pone en desventaja a las PYMEs, frente a la concentración económica tan feroz que ha ocurrido, que ha acontecido en nuestro país; al contrario, en estos momentos se empieza a legislar, quizá tardíamente, pero ya vemos que se empieza a legislar para tratar de darle una cobertura a este segmento tan importante, como remarcó el miembro informante, de la actividad económica en nuestra Provincia y en nuestro país. Por eso reclamábamos un mayor debate, una mayor profundización y hay una contradicción en este articulado concretamente y se la sugiero, por lo menos, para que en el tratamiento en particular traten de mejorarlo porque indudablemente que la desregulación total a las PYMEs las lleva a desaparecer. Al contrario, en los países que han tenido éxito es porque se ha legislado frente a los monopolios, hay legislación antimonopólica como lo ha dicho el señor miembro informante. Así que me parece que este aspecto lo tienen que considerar en el proyecto de Ley para que no sea una contradicción. Lo mismo con respecto a los recursos con que va a contar este ente autárquico, indudablemente, que es una asignación muy importante el uno por ciento de las regalías. Entendemos que hay que manejarse en un marco de austeridad, de racionalización y aprovechamiento de los recursos, lo mismo le sugerimos que el Directorio tenga, el secretario ejecutivo del directorio, en el articulado le impongan un perfil con especialización en la temática, porque cada día se requiere una mayor especialización, un mayor conocimiento y vamos a requerir en cada uno de los organismos ejecutivos esa especialización, así lo está demostrando la realidad no sólo en nuestro país, en el mundo es así; y es algo novedoso esto del acuerdo legislativo y remoción por parte del Poder Ejecutivo, es la primera vez que aparece una figura así, se supone que el acuerdo legislativo le da un grado de permanencia pero si a la vez puede ser removido por el Poder Ejecutivo, generalmente lo que aparece en nuestra Constitución cuando hay acuerdo legislativo establece mecanismos de remoción. En definitiva, señor presidente, este proyecto entendemos que con objetivos que podemos

compartir, que estamos seguros que podemos compartir, pero no podemos distribuir su tratamiento porque tiene estos aspectos y que el apuro por tratarlo ha hecho que no puedan ser mejorados o considerados, no ha permitido que este sector pudiera hacer su aporte porque además entendemos que estas son herramientas y una política de apoyo a las PYMEs supone un conocimiento preciso y acción clara sobre los elementos de contexto que determinan estas pequeñas unidades y estos elementos de contexto son sistemas de crédito, sistemas de comercialización...

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Guillermo, 22 de diciembre (dirigiéndose al señor diputado Guillermo Juan Pereyra).

Sr. RADONICH (FREPASO).- ... sigo, señor presidente? Sistemas de transferencia tecnológica, sistema de gerenciamiento y administración, es decir, verlo desde una conformación sistémica, no como el individuo aislado, al empresario aislado, que le vamos a transferir apenas un conocimiento sino verlo en su conformación sistémica y dentro del sector y ese sector inmerso en un mercado regional, subregional e internacional. Esta es la temática de las PYMEs, esto es una herramienta, nos parece o nos parecería que debería haberse discutido un programa que tenga en cuenta el acompañamiento en definitiva al sector, un plan estratégico donde después acompañamos ese plan estratégico con las herramientas pero, lamentablemente, no pudo ser. El apuro, razones de Estado, y lo digo en presencia de funcionarios del Poder Ejecutivo para que alguna vez podamos tratar de mejorar el sistema de relaciones políticas en la Provincia, porque -vuelvo a repetir- la dimensión del problema, la complejidad de los mismos, las dificultades que se avecinan son muy grandes, muy complejas para que solamente un sector, por mayor representatividad que tenga, crea que pueda resolverlo por sí solo.

Por lo expuesto, señor presidente, nuestro Bloque lamenta no poder acompañar esta iniciativa legislativa, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, evidentemente acá hay un problema de tiempo. En el tratamiento en las distintas Comisiones, el proyecto de Ley que hoy estamos tratando ingresó el 22 de diciembre de 1997 a esta Honorable Legislatura, estamos tratándolo a siete meses de haber tomado estado parlamentario. Una situación como son las PYMEs, la formación de este Instituto que se está creando en todo el país y apoyado por leyes nacionales como es la Ley número 24.467, evidentemente, no podemos tener el letargo en la Honorable Legislatura de seguir discutiendo y querer ponernos de acuerdo o buscar el consenso; creo, señor presidente, que el consenso está dado en la forma que sale de las distintas Comisiones. Las PYMEs en este momento generan empleo en nuestro país en un porcentaje superior al ochenta por ciento pero así como generan empleo desaparecen las PYMEs justamente por la falta de asesoramiento técnico, seguimiento en el apoyo a la modernización, todo esto que son los actos que tiene en el proyecto PYME que hoy estamos tratando. Evidentemente, señor presidente, que aquí lo que se trata de poner en todos los proyectos que generan empleo, proyectos de crecimiento en nuestra Provincia, nos están poniendo palos en la rueda como cuando se sancionó en esta Honorable Legislatura la toma de un crédito, con venta anticipada de los hidrocarburos. Por eso, señor presidente, voy a apoyar desde mi banca -y seguramente todo mi Bloque vamos a apoyar- el proyecto que hoy estamos tratando pero quiero hacer reserva también en el artículo 4º, inciso r), para el tratamiento en particular; el artículo 5º, y el artículo 12, y pedirles a los señores diputados que aprobemos el presente proyecto. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, vamos a adelantar el apoyo a este proyecto y también vamos a dejar aclarado que el Bloque del Partido Justicialista de esta Honorable Cámara apenas recibido el proyecto, allá por diciembre del '97, se tomó el trabajo de enviar a todas las cámaras empresariales de la Provincia y a los Concejos Deliberantes, una copia del mismo porque considerábamos que era el complemento ideal para llevar adelante la verdadera transformación de la economía de la Provincia.

Es esto un deseo de largo aliento que tiene el justicialismo y así como apoyamos esto, entendemos que hay modificaciones que se pueden hacer. Entendemos que el diputado que votó negativamente tendrá sus razones pero no puede argumentar falta de tiempo porque siete meses es demasiado cuando se tiene interés en estudiar y analizar un proyecto. Otro tema interesante que es cuestionado, es el de los recursos. Nosotros no tenemos que asustarnos de los recursos, lo que tenemos que tratar, como legisladores, es de controlar que se inviertan bien. Este es un proyecto audaz y audaz tiene que ser todo lo que emprenda la Provincia de acá en adelante para lograr esa verdadera transformación que tanto hablamos, como decía hoy, hace un rato, nuestro presidente de Bloque, todos hablamos de la transformación de la economía y todos tenemos la obligación de buscar la forma de implementarla. Por eso, nosotros desde el justicialismo con este proyecto de la pequeña y mediana empresa, donde las PYMEs tengan realmente asesoramiento tecnológico, tengan seguimiento en el otorgamiento de los créditos porque tenemos dolorosas experiencias en esta Provincia sobre el tema; estamos seguros que va a ir adelante y que se va a poder controlar fehacientemente desde esta Honorable Legislatura la inversión que se hace de los recursos, que si bien es cierto es un monto importante también es muy importante la función que tiene que desempeñar este Instituto. Por eso, adelantamos y aprobamos en general este proyecto de creación del Centro PYME.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente. El Congreso Nacional en el año 1995 sancionó la Ley número 24.467, de apoyo a las PYMEs, una Ley compuesta por ciento seis artículos a lo largo de los cuales se fijan todos los objetivos y metodologías que se entendían servían de apoyo, vamos a decir claramente, de apoyo al sector de las PYMEs. La Provincia presenta hoy un proyecto de Ley con catorce artículos que sintetizan en parte algunos de los objetivos en el marco nacional. En conversaciones muchas veces con técnicos del COPADE o de la Secretaría de Producción, y concretamente de Industria y Comercio, nos planteamos la necesidad de que hubiera un sector, una oficina, un área que entendiera, fundamentalmente, en el tema del asesoramiento a las PYMEs, bueno, se analizó que fuera un sector de esta Secretaría de Estado y posteriormente se le dio, acorde con la Ley nacional, una jerarquía a través de este proyecto de Ley. Proyecto de Ley que viene a aportar uno de los factores fundamentales en este modelo económico en que se enfrentan las PYMEs y que es el del conocimiento porque también hay que dejar claramente establecido que el mayor problema que tienen nuestras PYMEs, no solamente puede pasar por la falta de conocimiento o de apoyo a nuevas tecnologías sino que pasa fundamentalmente por no tener posibilidades al acceso de créditos baratos a largo plazo, que pasa fundamentalmente por el tema del agotamiento de sus posibilidades de garantías. Por eso, también la Nación sancionó, no hace mucho, una Ley de garantías recíprocas como una herramienta entre el sector privado o, eventualmente, como tiene la Provincia de Buenos Aires, entre el sector privado y el público para solucionar uno de los que yo considero, lo voy a analizar cuando toquemos el tema del IADEP, que es el tema de las garantías agotadas para nuestros comercios, para nuestra industria y para nuestros

productores. Yo he apoyado este proyecto de Ley y a pesar de que en el tratamiento que hicimos en Comisión y que haré posteriormente en particular, hago observaciones al inciso r) del artículo 4º, hago observaciones al artículo 5º en el entendimiento que tiene que estar presidido, no por el ministro de Economía o el secretario de Hacienda, sino fundamentalmente por la gente que entiende en la producción, que es la Secretaría correspondiente; hago observaciones al inciso a) del artículo 7º, en el entendimiento de que no se le debe asignar directamente el uno por ciento de nuestras regalías sino como ya lo plantea el inciso b) del mismo proyecto, año a año y por la Ley de Presupuesto provincial le debemos asignar los fondos necesarios a este Centro, en función de los programas y propuestas que vayan elaborando anualmente; voy a plantear también la anulación, esto se dijo en Comisión, del artículo 8º, que le permitía abrir agencia o casas u oficinas fuera del ámbito de la Provincia y también del artículo 13 en cuanto a que este Poder le dé el acuerdo al secretario y después el Poder Ejecutivo le pueda pedir su renuncia, por lo que voy a sugerir directamente que sea el Poder Ejecutivo que pueda nombrar o remover al secretario. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Eduardo Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Hago uso de la palabra para abonar y ratificar las palabras del presidente de nuestro Bloque y lamentarme que no se comprenda con claridad lo que significa el consenso, la concertación y las metodologías. El debate sobre la metodología no es un debate menor, señor presidente, y el equivocarnos en la misma ha llevado a grandes objetivos de nuestra Provincia por caminos equívocos al no poder cumplir con los objetivos. La metodología del debate, la concertación de las ponencias, de las observaciones, la metodología, en definitiva, del disenso que hace a los espacios, a la planificación, en definitiva, es la metodología que centralmente diferencia las democracias de la autocracia, entre otras cosas, señor presidente. Es poco saludable que ligeramente se interpreten estos aportes como palos en la rueda cuando en realidad hay un centro eje del compartir pero hay una dificultad alta de poder desarrollar nuestras expresiones, se valoriza el ingreso en una fecha de seis meses atrás y se ignora ya la expresión vertida de que este proyecto entra a debatirse en Comisión y se promueva Despacho en el mismo día. Es en la Comisión donde los legisladores nos damos nuestros tiempos para la discusión, para la concertación y para los acuerdos. Por eso se valoriza el debate en algunas Comisiones, que se tomen sus tiempos necesarios para lograr los marcos de consensos, así que bueno, lamento que con ligereza se interprete que estos aportes y que esta búsqueda de la metodología necesaria, hacen el poner palos en la rueda. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Muy breve, señor presidente, señores diputados. Es para ampliar los conceptos vertidos por el compañero de bancada en cuanto a lo que se refiere a la creación de este Instituto. Nosotros, en el mes de diciembre del año anterior, cuando tuvimos conocimiento del ingreso del proyecto del Centro PYME, comenzamos a analizarlo con mucha fuerza porque creíamos que por primera vez se estaba instalando una herramienta seria, que iba a defender justamente a los sectores de la micro, pequeña y mediana empresa de lo que significa la globalización. En este momento la globalización viene avanzando con su mega desarrollo y si nosotros no ponemos a disposición una herramienta como la que se está tratando en este momento, lógicamente, vamos a dejar desprotegidas a las PYMEs de la Provincia del Neuquén y van a quedar fuera del desarrollo...

- Suena un teléfono celular.

... En este momento la Provincia lo está planteando a través de su Plan de Desarrollo Territorial 2020, y estamos convencidos, por eso no queremos dejar de expresar -vuelvo a repetir- que el modelo económico que necesita la Provincia tiene que estar fundamentalmente sustentado en las PYMEs, que son los que nos van a garantizar la sustentabilidad del espacio económico y el sostenimiento del mismo. Nosotros en la Provincia del Neuquén tenemos experiencias muy frescas de lo que ha pasado en Cutral C6, donde los espacios económicos han sido espacios motorizados por los buenos negocios y cuando dejan de serlo el problema social lo tiene que representar el Estado.

Estoy convencido que las PYMEs tienen que ser el eje fundamental del desarrollo que proponemos, esto no significa cerrarle la puerta al mega desarrollo pero sí compartir un escenario donde el Estado tiene que ayudar al crecimiento de la economía con la información, con el apoyo tecnológico, con el apoyo financiero, articulando políticas de Estado que le permita acceder a los circuitos financieros como lo pueden acceder otros sectores de la economía más poderosos. Quiero dejar en claro que la Comisión "E" -la cual me toca presidir- ha recibido este proyecto en su seno y hemos estado desde el mes de diciembre, como lo decía el diputado de mi bancada, compartiendo opiniones con los sectores que, en alguna medida, son actores fundamentales de comenzar a motorizar un espacio económico en nuestra Provincia y hemos coincidido que esta es una herramienta que reúne todas las condiciones para fortalecer el crecimiento del empresario PYMEs. El otro tema, lo lamento y respeto la posición de los diputados de la bancada del FREPASO, lo lamento porque yo sé que son personas capacitadas y con programas muy claros de cómo trabajar en el espacio económico, no haber enriquecido este proyecto que va a ser una de las importantes herramientas junto a la que vamos a aprobar en el proyecto siguiente. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Gracias, señor presidente. Simplemente es para hacer una consideración, sino parece ser que más allá de que nos plantea algún diputado que no hemos entendido la dimensión de su postura a alguna de las cuestiones planteadas, creo que este tema de la creación o la posibilidad de crear metodologías que nos permitan en un marco de pluralidad, como es el ámbito de la Honorable Legislatura, que a partir de la enmienda de nuestra Constitución provincial hemos modificado situaciones que históricamente se planteaban de otra manera, el tema de la representatividad proporcional en esta Honorable Legislatura no es un tema menor a discutir, a charlar y a buscar también desde el punto de vista político, la responsabilidad de encontrar metodologías que nos permitan que sea gobernable el sistema que hoy todos somos responsables del mismo, la posibilidad de encontrar los consensos mínimos y necesarios para que el sistema sea gobernable. Yo lo quiero plantear así porque permanentemente parece ser que cuando se logran los consensos, porque hoy estamos dándole tratamiento a esta Ley aquí y que no es una actitud producto de la casualidad, que desde el mes de diciembre que estamos con este tema incorporado a la Honorable Cámara y que también a mí no me asusta que ciertos temas como este y muchos más que vamos a tener que charlar aquí dentro en la Cámara, tengan un tratamiento en lo político y nosotros asumimos dicha responsabilidad como Bloque político; nosotros no dejamos librado pura y exclusivamente a la discusión de las Comisiones porque nosotros tenemos responsabilidades políticas y este es un Cuerpo político y aquí hay que crear las condiciones necesarias para tener las mayorías circunstanciales mínimas, por lo menos, para que el sistema sea gobernable, a partir de las diferentes responsabilidades políticas que cada uno querramos asumir. Entonces, yo diría que con la mayor comprensión que podamos tener desde el punto de vista humano hacia el planteamiento que ha hecho este

Bloque político de los compañeros del FREPASO, yo diría que el tratamiento tendría que ser tomado, o por lo menos, no somos quiénes para aconsejarlo, pero me parece que lo que están planteando es una autocrítica la que van a tener que hacerse, a los efectos de poder hacer posible la metodología para encontrar mínimamente algunos consensos, para que no nos lamentemos de no formar parte de las posibilidades de armar determinadas leyes que van a ser trascendentales para la transformación de nuestra Provincia. Yo quería dejar planteado este tema porque parece que no es una cuestión menor, acá no se peca porque fuera de una Comisión se pueda lograr algún acuerdo político porque este es un Cuerpo político y como políticamente somos responsables porque hemos asumido esa cuota, a mí no me asusta que estas cosas se planteen así; y por otro lado, permanentemente se pretende desvalorizar los consensos logrados por este Bloque; por otro lado, quieren hacernos creer que somos parte del oficialismo y no es así, nosotros somos tan oposición tal cual nos ha indicado el propio pueblo de la Provincia del Neuquén; lo que no nos dijo, por lo menos, nosotros hemos entendido de que el rol de opositor significaba hacer que este sistema no le dé respuestas absolutamente a nada y sobre tierra arrasada venir a hacer la mejor propuesta pero electoralmente nosotros accedemos al gobierno. Entiendo que este no es el mandato que nos dio el pueblo a nosotros. Quería dejar estas consideraciones porque sino queda flotando permanentemente que existe una cuestión de contubernios, porque, en definitiva, lo que se pretende decir que con apuros se viene a querer incorporar leyes que van a ser trascendentales para la Provincia, para el pueblo de la Provincia. Este es el sistema y tenemos que ser responsables todos y, vuelvo a insistir con este tema, por lo menos yo no tengo cargo de conciencia, lo que sí diría que van a tener que hacer una seria autocrítica a las conductas desde el punto de vista de la responsabilidad política que tenemos todos dentro del propio sistema. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, gracias, señores diputados. El diputado preopinante ha sido muy claro, o sea, ya quedó claro el tema. Evidentemente, no se ha buscado consenso de otras fuerzas políticas, se ha hecho entre dos fuerzas políticas, eso reafirma lo que nosotros decimos sobre la metodología. Yo también lamento muchísimo porque soy hombre que viene de las PYMEs, que he sufrido sus problemas, que conozco los problemas que hay de desarrollo en la Provincia en una actividad que es mayoritaria en esta Provincia en mayor cuantía que en otras; pero señores cuando se trata de una herramienta de este tipo y cuando se trata de esto que es casi una cuestión de Estado nadie pierde nada preguntando a quienes estamos en la oposición, señores vamos a considerar esto, qué les parece? porque el presentarlo en una Comisión nosotros sabemos cómo es la metodología, se presentan proyectos y si la gente que lo proyecta, que lo presenta no lo adhiere diariamente o no lo empuja y no lo promociona, por ahí la cosa queda un poquito atrás porque se van priorizando otras. Yo creo que la metodología que ha empleado el Partido Justicialista es válido para ello pero no lo es para la metodología del radicalismo. Nosotros trabajamos muy cómodos en esas Comisiones donde escuchamos en conjunto las opiniones de los sectores afectados, no vamos como Bloque a preguntar a alguien, independientemente que lo hagamos después; pero escuchamos y lo discutimos con la gente en conjunto, o cuando escuchamos a los funcionarios del Poder Ejecutivo disertar sobre diversos problemas o diversos proyectos lo hacemos y preguntamos en conjunto y todos escuchamos lo que los demás preguntan. Todos somos responsables del sistema, sí, señor, y yo soy partidario de que en determinadas cuestiones tenemos que dejar de lado, incluso, hasta los intereses partidarios porque están por encima de los generales; pero en estas cuestiones cuando se deja de lado a la gente, a los partidos políticos que integran este

Parlamento en la representación que sea, pero representación al fin y tenemos la misma que los diputados de la mayoría del oficialismo y del PJ. El tema de la audacia yo lo comparto, me parece que esto es metodología de hacer las cosas rápido pero bien; y acá no es qué hacer sino cómo hacer y es ahí donde no coincidimos. Esto tiene buena intención pero creemos que requiere, por ser lo que es, mayor consenso porque va a trascender esta Administración y no sabemos cómo va a estar compuesta la Administración que viene y si esto tuviera un consenso generalizado, que podría haberlo tenido como han tenido otras leyes fundamentales,...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados de la bancada del Movimiento Popular Neuquino.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- ... no sé si puedo seguir hablando, señor presidente, me parece que no concito la atención...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, les pido, por favor, que respeten cuando otro diputado está en el uso de la palabra.

Sr. PESSINO (MPN).- Aunque hable pavadas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Espere un segundo, diputado Levi Isaac Liscovsky, vamos a aguardar que el señor diputado Miguel Angel Cavallo termine.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Yo creo que somos respetuosos, no sé, bueno.

Sr. CAVALLO (MPN).- Yo no estoy haciendo ruido, señor presidente, estoy haciendo una consulta (estando de pie junto a las bancas de los señores diputados Horacio Eduardo Forni y Alberto Diego Moreno).

Sr. PEREYRA (MPN).- Está negociando.

Sra. BRAVO (MPN).- Está consensuando.

Sr. CAVALLO (MPN).- Ah, consensuando.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- ... Señor presidente, el tema del consenso parece ser jolgorio en algún sector del partido provincial; bueno, yo lo acepto como broma cordial; pero estamos tratando cuestiones serias...

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Sigamos.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- ... Nosotros nos vamos a oponer a este proyecto porque no hemos tenido oportunidad de hacer los aportes que hubiéramos querido. Creemos que hay errores gruesos, creemos que hay cosas que hay que cambiar en esto y creemos que haberlo discutido con los actores en presencia de todos, hubiera sido el sistema. Nada más, señor presidente.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Lo votamos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, para redondear, dentro de lo que es nuestro voto negativo, también dejar en claro que dentro del análisis que hicimos de este proyecto de PYME no estamos, por supuesto, en desacuerdo que esto deba realizarse en algún momento en esta Provincia; pero fundamentalmente quedan situaciones abiertas que nos preocupan sobremanera como es el artículo 3º, habla de las generalidades de todas las actividades que se realizan en jurisdicciones de la Provincia donde no está, en estos momentos que estamos hablando, el Presupuesto por Programas. El artículo 4º, donde se hace toda una enumeración de facultades, donde se habla de apoyo y asistencia de promoción, de capacitación no enumerando -a mi entender- por lo menos diciendo claramente de qué tipo y tan solo dejando el esbozo de

poder ser manejada esta futura Ley o este proyecto de Ley con gran discrecionalidad, fundamentalmente también discrepancia total con el inciso r), que apunta a una intensa desregulación, cuando consideramos que es totalmente en contra del objetivo que se quiera concretar. Con respecto a lo que habla de dirección y administración, vamos a hacer nuestras reservas en particular, porque es sumamente -a mi entender- gracioso, como también la dirección y administración va a estar condicionada directamente a la discrecionalidad del Poder Ejecutivo ya que en un momento habla de una forma de conformación y de protección de este sistema y después, sencillamente, da una facultad total de remoción pudiendo tener ésta lugar en cualquier momento, como así lo expresa. Sin hacer hincapié en los demás artículos, ya que lo haremos en particular, sí hacer mención al artículo 10º donde nos parece una clara contradicción con lo que hoy se está llevando adelante en nuestra Provincia que es el Presupuesto por Programas, donde vemos una contradicción en este artículo ya que si hay un programa y estamos hablando del mismo recurso del Estado no vemos cómo va a ser esto implementado cuando sea Ley. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

*- Resulta aprobado por diecinueve (19) votos.
Votan veinticuatro (24) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con diecinueve votos a favor queda aprobado su tratamiento en general y pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

10

INSTITUTO AUTARQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO -IADEP- (Su creación) (Expte.D-175/97 - Proyecto 3816)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP- con el objeto de asistir y promover el desarrollo y la transformación de la estructura económica de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se retiran las señoras diputadas Beatriz Nilda Etman y Alicia Gillone.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- “Despacho de Comisión. Las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto, por mayoría -y por las razones que dará el diputado Carlos Antonio Asaad-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

- Se retira la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

... Artículo 1º. Créase el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP), con los alcances y el carácter que resultan de la presente Ley, con el objeto de asistir y promover el desarrollo y la transformación de la estructura económica de la Provincia. El IADEP tendrá carácter de entidad descentralizada y autárquica, con arreglo a lo prescripto por los incisos 29) y 38) del artículo 101 de la Constitución provincial, teniendo plena capacidad jurídica en el marco de su objeto.

Artículo 2º. El objeto del IADEP será prestar asistencia financiera a los proyectos encuadrados en las actividades, sectores económicos y en las zonas declaradas promocionales o elegibles por la Legislatura Provincial, así como a las actividades complementarias y tareas de apoyo a las mismas.

- Se retira el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

... También podrá prestar asistencia a obras de infraestructura que ejecute o promueva el Estado provincial, o bien tenga participación por cualquier modalidad legalmente procedente o a través de cualquiera de sus organismos, entidades o empresas, cuya concreción se requiera para el desarrollo de las actividades descriptas en el párrafo anterior y cuyo beneficio sea general para el sector que se desea promocionar.

Artículo 3º. A los fines de declarar el carácter de ‘promocionales’ o ‘elegibles’, determinado en el artículo anterior, será requisito la previa aprobación por la Legislatura Provincial de la Ley del ‘Marco General del Desarrollo Productivo’ con vigencia para el año calendario siguiente.

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... Dicha norma legal deberá incluir una proyección detallada de los recursos que se prevé dispondrá el IADEP durante el ejercicio que corresponda y, además, determinará las actividades económicas, sectores productivos y zonas geográficas promocionales o elegibles, así como también las principales líneas de acción, las formas de asistencia y los porcentajes máximos o mínimos de recursos aplicables en cada caso. La ley podrá incluir determinaciones, pautas o programas de carácter plurianual, si así se establece taxativamente en la misma. En cada caso, la ley deberá fijar el tiempo de vigencia, cuando éste exceda del año calendario, y los fondos que se le asignen en cada ejercicio, cuando ello proceda.

Artículo 4º. El Poder Ejecutivo deberá elevar el proyecto de Ley respectivo a la Legislatura antes del 31 de mayo de cada año, y ésta deberá darle tratamiento antes del 31 de agosto del mismo año. Si transcurrido este último plazo el Poder Legislativo no hubiera sancionado una Ley de ‘Marco General del Desarrollo Productivo’ para el año siguiente, el proyecto elevado por el Poder Ejecutivo se considerará automáticamente aprobado.

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... Si el Poder Ejecutivo no elevara en término el proyecto de Ley respectivo, la Legislatura deberá iniciar el tratamiento en base a la última Ley en vigencia. En caso de iniciarse un ejercicio sin que estuviera sancionada la ley respectiva de ‘Marco General del Desarrollo Productivo’, ni el Poder Ejecutivo hubiese elevado el proyecto respectivo, quedará prorrogada automáticamente la última ley en vigencia.

A los fines del presente artículo, y para el año 1998, apruébase el Marco General resultante del Anexo A de la presente Ley, que forma parte integrante de ésta.

Artículo 5°. El Directorio del IADEP deberá elevar a la Legislatura Provincial, antes del 31 de mayo de cada año, el informe anual, memoria y balance correspondiente al ejercicio anterior.

Artículo 6°. Para dar cumplimiento al objeto del IADEP determinado en el artículo 2°, el Directorio podrá acordar líneas de crédito que habiliten a agentes financieros que en cada caso se determine para su otorgamiento en la forma, condiciones, plazo y modalidades que el Directorio establezca. Podrá también acordar subsidios, quedando facultado para establecer reembolsos parciales. Del mismo modo podrá extender avales y garantías, así como financiar aportes de capital a empresas o sociedades comerciales y, en general, recurrir a cualquier mecanismo de financiamiento de inversiones productivas.

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... Artículo 7°. A los fines de lo previsto en el artículo precedente y lo dispuesto por los artículos 36 a 41 de la Ley de Administración Financiera y Control de la Provincia, 2141, la presente reviste el carácter de Ley específica a todo efecto, debiendo el Directorio del IADEP proceder, en lo pertinente, con arreglo a dichas normas y sus concordantes reglamentarias.

Artículo 8°. El IADEP será administrado por un Directorio integrado por cuatro directores elegidos por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura Provincial, y un presidente permanente que será el ministro de Economía de la Provincia. Este último votará sólo en caso de empate. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple y sesionarán válidamente con la mitad más uno del total de sus miembros. Los directores podrán ser removidos en cualquier tiempo por el Poder Ejecutivo.

Artículo 9°. Serán atribuciones del Directorio: a) Administrar el IADEP y disponer de sus recursos con la afectación específica que le confiere la presente Ley y la orientación de la Ley anual respectiva del 'Marco General del Desarrollo Productivo'.

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... b) Decidir e instrumentar las líneas de créditos, avales, subsidios y, en general, todas las operaciones de promoción con arreglo a lo prescripto en el inciso a), y a través del organismo o institución financiera que a los fines de su ejecución determine.

c) Decidir en cada caso el agente financiero que deberá realizar la operación de que se trate y celebrar el convenio que corresponda a esos fines, con plenas facultades, velando siempre por la preservación del patrimonio público y el interés general.

d) Designar y remover su personal con arreglo a las disposiciones de la Ley de Contrato de Trabajo.

e) Celebrar todos los actos de gestión del IADEP con sujeción a las disposiciones de la presente Ley, así como los de administración ordinaria correspondientes a su naturaleza.

f) Cooperar con el Poder Ejecutivo en el financiamiento de las acciones relativas a la promoción y el desarrollo provincial.

- g) Determinar, en cada caso y cuando corresponda, las tasas de interés, plazos de amortización y servicios en las líneas de financiamiento que aprueben.
- h) Celebrar convenios y contratos vinculados con la consecución de sus propósitos y objeto.
- i) Con arreglo a su presupuesto de funcionamiento, que no podrá superar el diez por ciento de lo establecido en el inciso b) del artículo 14, aprobar su estructura orgánica, fijar las remuneraciones, el régimen salarial y las demás condiciones de trabajo de su personal...

- Suena la campana de orden.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Le pido, por favor, que se retire de la banca (dirigiéndose al señor Ariel Kohan, asesor del Bloque del Partido Justicialista, que conversaba con el señor diputado Amílcar Sánchez).

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- ... En ningún caso el Directorio podrá vincularse ni decidir alguna de las operaciones a que se refiere el artículo 6º en forma directa con particulares o empresas, con excepción de aquellas en que el beneficiario fuera el Estado provincial.

Artículo 10º. En cada caso, el Directorio deberá determinar el agente financiero con que haya de vincularse para efectivizar el mecanismo de crédito o de asistencia que declare procedente, celebrando el convenio respectivo que, como mínimo, deberá asegurar un mecanismo de reembolso adecuado, cuando fuera el caso, pudiendo prever contraprestaciones a favor del agente financiero proporcionadas a los servicios que preste y ajustadas a valores de mercado.

Artículo 11. En los convenios que celebre el Directorio con el agente financiero que determine, deberá dejarse expresamente establecida la responsabilidad de este último en relación al reembolso del capital prestado y sus servicios de intereses, como todo otro accesorio del crédito y su reintegro al IADEP en los plazos establecidos con prescindencia del cumplimiento del particular obligado. Para los supuestos de mora, las acciones judiciales también quedarán a cargo del agente financiero.

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... Artículo 12. En materia de garantías se deberá utilizar un criterio amplio que permita un correcto equilibrio entre el interés general y la preservación del recurso prestado y del IADEP. La presente disposición y la precedente será de aplicación supletoria, estén o no incluidas en los convenios que celebre el Directorio.

- Reingresa la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

... Artículo 13. Deróganse las Leyes 1964 y 2030 y sus normas reglamentarias. Durante seis meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, y a los efectos de finalizar las tramitaciones pendientes derivadas de créditos ya acordados por el Comité del FONDEP y no perfeccionados a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley y de los previstos en el segundo párrafo del inciso f) del artículo 14, mántiense en funciones al Comité del FONDEP.

Artículo 14. Los recursos del IADEP estarán constituidos por:

- a) Las tenencias accionarias en las empresas titulares de centrales hidroeléctricas que a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley sean de titularidad de la Provincia del Neuquén, así como los dividendos y utilidades que produzcan. Autorízase al Poder Ejecutivo a continuar ejerciendo los derechos políticos derivados de estos activos, así como a decidir la oportunidad de su venta. En este último caso, el sesenta por ciento del producido pasará a integrar los recursos del IADEP, y el cuarenta por ciento restante deberá ser aplicado por el Poder Ejecutivo a cancelar deuda pública más gravosa vigente en ese momento.
- b) El tres por ciento de las regalías petrolíferas y gasíferas previstas en el Presupuesto de cada año. El porcentaje previsto en el presente inciso se irá incrementando un cuarto por ciento cada año hasta alcanzar un límite del cuatro por ciento.

- Se retira el señor diputado Alberto Diego Moreno.

- ... c) La cantidad de pesos veinte millones que aportará el Tesoro provincial como capital inicial.
- d) Las asignaciones que se determinen anualmente en el Presupuesto provincial.
- e) El recupero de los créditos otorgados por el Fondo de la Ley 1755 y por el programa de promoción territorial neuquino.
- f) Los saldos existentes provenientes del régimen de la Ley 1964 y su modificatoria Ley 2030, que se derogan por la presente, que serán transferidos al IADEP dentro de los sesenta días corridos de la entrada en vigencia de esta Ley. El Poder Ejecutivo retendrá de este saldo el monto de aquellos créditos que hayan sido acordados por el Comité del FONDEP conformando con ello el FONDEP residual. Estos créditos tendrán un plazo de seis meses a partir de la fecha de la sanción de la presente para perfeccionarse. Vencido dicho plazo, el Poder Ejecutivo transferirá al IADEP el saldo no utilizado del FONDEP residual.
- g) Todas las acreencias existentes provenientes del régimen de la Ley 1964 y sus modificatorias a efectos de su acreditación y gestión de cobro por el mecanismo y el agente financiero que el Directorio determine.
- h) Los reembolsos de préstamos, créditos o capitales prestados u objetos de cualquier operación financiera de las que autoriza esta Ley, sus servicios de interés, accesorios y cualquier otro producido.
- i) El producido de las colocaciones financieras que determine el Directorio respecto de los recursos del IADEP que permanezcan ociosos, a cuyo fin se autoriza expresamente esta operatoria.
- j) Préstamos, subsidios y donaciones de cualquier tipo.

Artículo 15. En todo cuanto resulten serán aplicables las disposiciones de la Ley de Administración Financiera y Control de la Provincia.

Artículo 16. Sin perjuicio de la administración específica de los recursos de IADEP, autorízase expresamente al Directorio a realizar operaciones de asistencia financiera al Estado provincial, en forma directa, utilizando para ello hasta el cincuenta por ciento de los fondos transitoriamente sin aplicación, y siempre y cuando el Estado provincial los reintegre al IADEP dentro del mismo ejercicio o cuando dichos fondos deban ser aplicados por imperio de la aplicación de esta Ley, el momento que antes ocurra.

Artículo 17. Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 18. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 2 de julio de 1998.

Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Carlos Antonio Asaad, Alberto Diego Moreno, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Dominga Di Pietro, Néstor Raúl Sepúlveda, Guillermo Juan Pereyra, Dalia Rosa Bravo, Miguel Angel Cavallo, Gloria Beatriz Sifuentes, Amílcar Sánchez, Enzo Gallia, Eduardo Rodolfo Dailoff, y María Aurora Costas.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, no quisiera comenzar...

- Reingresa el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

... a fundamentar la parte estructural del proyecto sin antes instalar algunos conceptos económicos que han dado lugar a que el justicialismo participara en esta gestión con una herramienta fundamental que pienso que va a ser la herramienta ideal para poder motorizar la realidad económica de la Provincia. La crisis del modelo económico de nuestra Provincia ya no está en discusión, nosotros veníamos alertando de esta situación ya hace una década, a pesar de quienes todavía defendían este modelo sustentado en los hidrocarburos, que seguía motorizando...

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... una economía que estaba sustentada, fundamentalmente, en el gasto público. Como ya hemos dicho, Neuquén se desarrolló a la luz de una masa muy importante de recursos diferenciales provenientes de regalías hidrocarburíferas que el Estado utilizó en sus funciones ordinarias; es así que Neuquén usó el producto monetario de la explotación de sus recursos no renovables en satisfacer, a través del Estado, las distintas necesidades sociales...

- Se retira el señor diputado Luis Marino Pessino.

... Es evidente que la construcción de escuelas, hospitales, viviendas sociales, así como caminos y obras de saneamiento son esencialmente tareas ordinarias del Estado neuquino que se financiaron con recursos que tenían y tienen características de extraordinarios, dada su calidad de agotables y no permanentes. La transformación de las estructuras económicas de la Provincia es ya un imperativo indiscutible si se persigue un futuro de desarrollo y trabajo para los neuquinos. Así como el Estado ha sido el agente dinamizador y acumulador por excelencia en el modelo vigente que dio a luz y creó un sector privado dependiente, es el mismo Estado el que está obligado...

- Reingresan la señora diputada Nilda Beatriz Etman y el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... a liderar el cambio; el Estado -y por lo tanto el gobierno- es quien tiene la mayor cuota de responsabilidad tanto en el modelo vigente que dio a luz lo comentado y decidir las políticas necesarias para esta transformación,....

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... y esto puede ser así ya que a diferencia del quiebre del Estado nacional en el año 1989, el Estado neuquino, a pesar de los problemas financieros que padece, no está quebrado y maneja importante cantidad de recursos y tiene buena capacidad de endeudamiento pero además no podría ser de otra manera, ya que el sector privado de la economía neuquina creció, se desarrolló y vive a expensas del Estado, siendo entonces incapaz de liderar una transformación como la que necesitamos. El justicialismo propugna un proceso de transformación de las estructuras económicas provinciales basado en un vigoroso impulso de la actividad privada de producción de bienes y servicios, desvinculado tanto de la actividad hidrocarburífera como estatal y con sus principales mercados de consumo fuera del territorio provincial. Es de esta manera que se generará un desarrollo genuino y sostenido que, lejos de depender del Estado, servirá para sostenerlo ya que se ampliará la base tributaria en función del crecimiento de la base productiva. En este sentido es que el Bloque de diputados justicialista presentó durante 1996 un proyecto de Ley creando el Instituto Autárquico del Desarrollo Provincial, cuyo objetivo es la transformación de las estructuras económicas de las provincias. En ese proyecto se le otorga como recursos la totalidad de las acciones hidroeléctricas, una cifra cercana a los setenta y cinco millones de pesos, vinculados a la obtención de financiamiento fundamentalmente, señor presidente, en lo que se refiere a las pequeñas y medianas empresas, un tema muy vinculado a la discusión anterior. Con estos recursos mencionados, el Instituto debe desarrollar dos clases de acciones, la primera corresponde al financiamiento de emprendimientos privados que además de cumplir con todas las seguridades en cuanto a garantías, capacidad de repago y factibilidad económica, encuadran dentro de la actividad de regiones que una ley especial declara elegible, ley especial que será sancionada por esta Honorable Legislatura. Esto significa que se utilizarán los recursos no para financiar cualquier tipo de emprendimientos sino sólo a aquellos congruentes con la estrategia del desarrollo provincial. Pero, además, esa estrategia, señor presidente, será diseñada por un mecanismo inédito que permitirá que todas las expresiones políticas, sociales y económicas participen de su elaboración ya que será la Honorable Legislatura quien sancione el Marco General del Desarrollo Productivo de la Provincia, a través -como lo mencionaba recién- de una ley especial, con la localización fundamentalmente de las microrregiones. La segunda clase de acciones a desarrollar está vinculada con la capacitación laboral, técnica y de gerenciamiento y de comercialización integrando a los trabajadores fundamentalmente a los pequeños y medianos empresarios.

Señor presidente, con estos fundamentos, el justicialismo ha querido aportar a esta gestión de gobierno una herramienta que, no tenemos la menor duda, estará dentro del marco de lo que significa herramientas de Estado porque a pesar de las respuestas que se le pueda dar en este Recinto de la democracia neuquina y en estos tiempos, no tenemos la menor duda que será la herramienta que tendrán que usar las futuras gestiones.

Comenzando muy sintéticamente a hablar de lo que es el IADEP, este Instituto Autárquico tiene por objeto la asistencia financiera, fundamentalmente, del sector privado para la transformación económica de la Provincia. Esa asistencia financiera adoptará dos formas; una de ellas será la asistencia financiera bancaria que se desarrollará por intermedio de instituciones bancarias, las que pondrán a disposición del público líneas de créditos determinadas por el IADEP,...

- Reingresa el señor diputado Luis Marino Pessino.

... y la otra forma de asistencia será financiera no bancaria y se implementará mediante distintos programas dirigidos a los sectores que requieran este tipo de apoyo para desarrollar sus actividades económicas y serán ejecutadas por las dependencias estatales correspondientes, en coordinación con las autoridades municipales organizadas en microrregiones. Como innovación fundamental de las herramientas conocidas, toma la microrregión, señor presidente, como unidad estratégica del desarrollo provincial, instala fuertemente las mesas de concertación dentro de ellas y en estos espacios políticos constituidos voluntariamente, no tenemos la menor duda que se van a desarrollar las economías solidarias que nosotros necesitamos para crecer; tampoco tenemos la menor duda que a partir de 1999, cuando tengamos que reformar nuestra Carta Orgánica provincial, estas microrregiones que hoy se constituyen voluntariamente tendrán rango institucional, qué financia, quién decide y cómo? Durante el primer semestre de cada año esto lo determina su artículo 4º, la Legislatura deberá discutir, poner a consideración de la sociedad neuquina y aprobar la Ley del Marco General del Desarrollo Productivo. El artículo 3º de la Ley es el que determina para el año siguiente. De esta forma se elaboran las bases del accionar del IADEP, el Marco General de Desarrollo Productivo contendrá una estimación de los recursos líquidos que podrá disponer el IADEP en el año correspondiente; determinará también, señor presidente, el detalle de las actividades, regiones o microrregiones -como mencionáramos- y sectores económicos que se decidan promocionar dentro de cuyas especificaciones deberán encuadrar los proyectos que pretendan el financiamiento bancario del IADEP; se detallarán los programas de asistencia financiera no bancarias de acuerdo a lo que representa el artículo 2º en su Anexo y los montos asignados a cada uno de ellos o como los montos destinados a la financiación bancaria con indicación de las actividades. Artículo 3º, la Ley podrá anunciar también créditos para inducir mediante beneficios adicionales, el perfil de proyecto a financiar, esto también lo determina el artículo 4º en su Anexo. El Poder Ejecutivo deberá elevar el respectivo proyecto de Ley antes del 31 de mayo de cada año y la Legislatura deberá tratarlo al 31 de agosto del mismo año. Hay algunos sectores que determinaban que este proyecto tenía cierta vinculación con algunas herramientas conocidas en esta materia y que hoy están rigiendo las posibilidades de desarrollo de esta Administración, esta es una cosa totalmente distinta, innova lo conocido fundamentalmente, y la participación de los sectores que construyen un escenario económico desde abajo hacia arriba y, fundamentalmente, define un nuevo rol de los intendentes, quienes tendrán que consensuar y concertar las políticas de transformación de cada microrregión. Quién garantiza la devolución de los préstamos? El IADEP actuará como entidad mayorista otorgando líneas de créditos a la entidad financiera con la que específicamente convenga este tipo de operatorias y serán entonces ellas las responsables ante el IADEP. Los bancos deberán tomar los recaudos necesarios de garantías con los tomadores específicos ya que el recupero de los préstamos será de su entera responsabilidad al igual que la ingeniería financiera correspondiente. Esto demuestra que desaparece el Estado prestador y mal recuperador de sus créditos; la Administración, como lo menciona la Ley, estará bajo la responsabilidad de un Directorio cuyo presidente será el señor ministro de Economía y el Poder Ejecutivo nombrará el resto de los directores, artículo 8º. Nosotros, señor presidente, cuando tuvimos la convicción total de que esta era la herramienta idónea para captar, en el espacio financiero, todos los recursos que necesita la Provincia o por lo menos los recursos necesarios para motorizar una transformación como la que

propone el Plan 2020 de Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén. Nos convencimos también de que es un sistema de cinco elementos y por eso lo queríamos dejar claro. Su interpretación, la importancia...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... del IADEP como instrumento financiero de transformación de las estructuras económicas de nuestra Provincia es por demás elocuente; una estructura simple que garantice la aplicación en forma ágil de una masa importantísima de fondos públicos en el marco del desarrollo económico que determine anualmente la Legislatura, es por sí mismo un elemento que despierta el entusiasmo de los neuquinos que requerimos o queremos ver realidad un Neuquén productivo con trabajo y horizontes de progreso para sus hijos. Pero es nuestra obligación aclarar que el IADEP, aunque muy importante, es un elemento más de un sistema que requiere el funcionamiento de todas sus partes para conseguir los objetivos marcados. Es necesario que el COPADE realice la macro planificación estratégica del desarrollo económico provincial en el marco de una economía integrada regionalmente y en el marco de un modelo económico nacional y regional. Neuquén definirá un rol fundamental a través de las herramientas que estamos aprobando hoy para sus cincuenta años venideros. Esta Legislatura deberá debatir con mucha profundidad cuál es el perfil que queremos para el desarrollo neuquino y ésta no será una discusión abstracta; por lo contrario, deberemos plasmar anualmente en una ley nuestro modelo autóctono de desarrollo traducido en cuáles serán las actividades económicas y regiones promocionadas y en qué grado, con qué acciones y con cuántos recursos. Otra parte esencial de este esquema será el Centro PYME por eso lo defendíamos con tanta fuerza hace unos minutos. Su accionar, me refería al Centro PYME, será fundamental, promocionada la productividad y competitividad e incorporación de nuevas tecnologías siendo el verdadero impulsor de la pequeña y mediana empresa, generándoles espacios de negocios, oportunidad de exportación y en general siendo la gran conductora que las PYMEs necesitan para transformarse en un importante pivote de la economía de nuestra Provincia. El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de la Producción, deberá llevar adelante los programas que con fondos del IADEP determine la Legislatura con más fracciones de financiamiento no bancarios; la correcta aplicación de estos programas; primero, incorporar al sistema económico a sectores sociales que hoy están marginados y que requieren la guía, la promoción y distintos tipos de subsidios para lograr su despegue productivo. Los municipios, junto a la Secretaría de la Producción, deberán organizarse en microrregiones funcionales para aplicar estos programas, corregirlos, evaluarlos, proveer nuevas herramientas atendiendo a sus particularidades locales y necesidades de desarrollo. Queda claro entonces que el IADEP, el Centro PYME, el Poder Ejecutivo, los municipios y esta Honorable Legislatura conforman un sistema de cinco elementos para que estas herramientas sean exitosas. Sistema que requiere del buen funcionamiento de todos y cada uno de sus elementos para que esta herramienta, como lo decía recién, consiga el objetivo marcado. Señor presidente, el justicialismo neuquino cree aportar, con esta herramienta al Poder administrador en esta gestión de la Provincia del Neuquén, un elemento fundamental para comenzar a transformar este modelo económico que Neuquén tiene hoy.

Antes de terminar, señor presidente, quiero dejar la reserva correspondiente porque al final del artículo 2º, y cuando digo la reserva correspondiente me refiero a su tratamiento en particular, vamos a incorporar y quiero que quede también como parte de

su tratamiento en general, el siguiente agregado: “En ningún caso el IADEP podrá prestar asistencia cuando el objeto exclusivo del proyecto sea la incorporación de capital de trabajo o el financiamiento de gastos corrientes”. A continuación del inciso c) del artículo 14, se agregará el siguiente inciso: “Un aporte especial del Tesoro provincial de veintitrés millones novecientos ochenta y un mil doscientos ochenta pesos -en letra-, que deberá integrarse antes del día 30 de abril de 1999, debiendo incluirse como aporte de capital en el Presupuesto provincial de ese año.”.

También queremos dejar la reserva correspondiente, señor presidente, porque propondremos también en el tratamiento en particular -me estoy refiriendo en la próxima sesión- una cláusula transitoria que permita al Poder Ejecutivo elevar el proyecto de Marco General de Desarrollo Productivo de 1999 en el tercer trimestre del año. Señor presidente, señores diputados, muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente...

Sr. BERENGUER (MPN).- Sesenta por ciento de las acciones...

Sr. RADONICH (FREPASO).- ... En principio, voy a hacer una aclaración un poco más amplia de la que realizó mi compañero de bancada. Cuando se dice que los proyectos ingresaron en la segunda quincena de diciembre del año pasado, este proyecto también ingresó en esa fecha y se pretende inducir a creer que ahí empezó el tratamiento y cualquiera sabe que los proyectos toman estado parlamentario, van a Comisión y se mueven en la Comisión en función del interés que despierten o de la iniciativa de sus autores. Este proyecto como los cuatro relevantes nunca, nunca fueron movidos hasta este momento; concretamente el 24 de junio se puso a consideración y logramos que se postergara su definición una semana más; es decir, a pedido de la oposición se trasladó una semana más para que pudiéramos analizarlo, digo esto porque es como si se hubiera establecido un programa de trabajo y algunos lo hubieran hecho y otros no. Es decir, acá hubo una decisión de alguien de llevar adelante, simultáneamente, estos cuatro proyectos y, bueno, a la carga barraca, alguien tomó la decisión y la misma se transformó en una orden y esto viene a cuenta porque acá quedó claro también en lo que se dijo, que este proyecto es el centro de un acuerdo político, es decir, así fue incluso publicado en los distintos medios periodísticos. La bancada del justicialismo, requería la aprobación de este proyecto para apoyar el tratamiento del Presupuesto, y no es que esté en contra de los acuerdos como acá se ha dicho. Lo que sí planteamos es que hay iniciativas políticas, hay proyectos legislativos que requieren un acuerdo lo suficientemente grande para que ese proyecto tenga lo que por ahí se dice, muy de moda en estos tiempos, para que ese proyecto sea sustentable; es decir, que perdure en el tiempo y esto es lo que decimos. Un proyecto de estas características que, a pesar de su nombre que habla del desarrollo productivo, apunta al aspecto financiero, o sea a financiar aspectos productivos solamente. Indudablemente que a nuestro entender, como todas las cuestiones, como el proyecto del Centro PYME que se ha aprobado en general requieren una trascendencia en el tiempo para que efectivamente se pueda constituir en políticas de Estado, es decir, la estrategia del desarrollo productivo, de la reconversión productiva de la Provincia es una política de Estado. Siempre se habla acá de políticas de Estado pero para que sea efectivamente una política de Estado hay que nutrirla de esos consensos y de esos acuerdos. Este proyecto no difiere con lo que pasó con el tratamiento del proyecto anterior de los cuarenta millones y el que vendrá de los trescientos millones y en esto, indudablemente, nosotros creemos que es válido el acuerdo político, es cierto; pero le sugerimos que para estas cosas| traten de ampliar los acuerdos porque sino se caen, sino se caen...

Sr. CAVALLO (MPN).- Adónde se caen?...

Sr. RADONICH (FREPASO).- ... Es decir, las mayorías, cualquier mayoría hoy en la Argentina -y así es en el mundo-, son cada vez más circunstanciales, entonces hay que tratar de darle el mayor sustento. Esto es lo que queremos plantear, obviamente no se entiende pero así, es que cada vez estamos viendo, en la historia de nuestra Provincia, cómo se van anticipando fracasos, se van anticipando fracasos porque no reúnen los acuerdos y los consensos requeridos. Este proyecto, señor presidente, trata de suprimir el FONDEP pero en definitiva más allá de su nombre no pasa de ser una banca mayorista que nos plantea o le plantea al gobierno que tome una decisión trascendental con respecto al Banco Provincia. Por qué digo esto? Porque este proyecto deja de lado, como agente financiero para el desarrollo productivo de la Provincia, justamente al Banco de la Provincia del Neuquén: una bandera que el partido provincial ha mantenido a lo largo del tiempo, que el Banco Provincia es el agente financiero para el desarrollo productivo de esta Provincia en una estrategia de desarrollo. Si no lo vamos a utilizar para eso, entonces debemos sincerarnos ante la sociedad y decir para qué sirve el Banco Provincia, porque si es para pagar los sueldos de la Administración Pública, y bueno, los treinta y ocho millones novecientos quince mil pesos que están previstos en el proyecto del Presupuesto del Ejercicio 1998, es medio caro...

- Se retiran el señor diputado Enzo Gallia y la señora diputada Dominga Di Pietro.

... treinta y ocho millones novecientos quince mil pesos; es decir, si no vamos a utilizar al Banco provincial inserto en la estrategia de desarrollo provincial, entonces me parece que tiene que haber un replanteo de para qué sirve el Banco, un replanteo con los trabajadores del Banco, con los actores económicos y, en definitiva, con toda la sociedad que es la que contribuye a su funcionamiento; porque en esta misma gestión hemos hecho o aportado, la Legislatura sancionó la Ley que aportó a la capitalización del Banco. Esto es un aspecto que no nos parece menor, en esta cuestión y por otra parte además supone una oportunidad de negocio para la banca privada ya que va a recibir fondos que le va a permitir ampliar su oferta de producto. Me parece que probablemente no es el sector financiero en el mundo y menos en la Argentina que necesite el apoyo del Estado para mejorar su rentabilidad y, por otra parte, siguiendo en el marco de las diferencias que planteamos, además de la connotación política profunda que tiene esto, no está claro el seguimiento y evaluación de los proyectos, como en el Centro PYME, no está claro el tema de la anuencia legislativa, no hay exigencias de especialización en su Directorio en donde nosotros entendemos que los directores tienen que tener una especialización en el negocio financiero que día a día adquiere una complejidad cada vez mayor.

Finalmente, señor presidente, quiero dejar aclarado algo, nuestra Constitución provincial establece, del artículo 102 al 110, el proceso de formación y sanción de las leyes que está muy claramente definido. Yo solicito la atención de los autores, de los firmantes de este Despacho, para que revean el artículo 4º porque sino van a hacer una innovación en técnica legislativa al modificar la Constitución a través de esta Ley, le voy a leer, si me permite, señor presidente, el primer párrafo del artículo 4º en su primera parte dice: "El Poder Ejecutivo deberá elevar el proyecto de Ley respectivo a la Honorable Legislatura antes del 31 de mayo de cada año, y ésta deberá darle tratamiento antes del 31 de agosto del mismo año. Si transcurrido este último plazo el Poder Legislativo no hubiere sancionado una ley de Marco General para el Desarrollo Productivo para el año siguiente, el proyecto elevado del Poder Ejecutivo se considerará

automáticamente aprobado...”. No existe, señor presidente, en los artículos que nombré de la Constitución provincial la sanción automática de las leyes, no existe la sanción automática de las leyes. Yo no soy partícipe de este Despacho pero le solicito a mis colegas diputados que han firmado...

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Que lo revea en particular.

Sr. RADONICH (FREPASO).- ... que revean este artículo porque me parece que es un error bastante grande. Por todo lo considerado, señor presidente, nuestra bancada no va a apoyar el tratamiento de este proyecto de Ley. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Hago una moción también para que seamos un poquito más breves en las exposiciones porque me parece que habría una estrategia de dilatar el tema o los tratamientos justamente para que el último punto que es el que debería ser el primero, señor presidente, para tratar, por la importancia en lo que es el proyecto y estrategia del desarrollo de la Provincia, hubiese sido el que deberíamos haber considerado en primer término.

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... Yo digo, señor presidente, que esta bancada va a apoyar el proyecto después de haber tenido la oportunidad no solamente de discutirlo desde su ingreso sino también desde antes de su ingreso, porque esto se habla desde julio de 1997, lo hablamos en julio del '97 en función de que todos los partidos políticos, incluso los que tienen representación en esta Honorable Cámara, hablaban permanentemente del agotamiento del modelo del Movimiento Popular Neuquino, que decía que había que trazar un nuevo perfil de Provincia y decía que había que cambiar la metodología y el sistema que tenía el Movimiento Popular Neuquino de tomar el gobierno de la Provincia para hacer asistencialismo, y esos son los que hoy son el ni de antes y el no de ahora. Yo creo que, señor presidente, hay que poner las cosas en su lugar, el 30 de diciembre del '97 en el Orden del Día número 26, en la Reunión número 32, ingresaron proyectos, el del IADEP como el crédito de los trescientos millones, el 30 de diciembre del '97; al día siguiente la Alianza hacía una presentación en la prensa de que iba a ir a la Justicia por el proyecto anterior; creo que acá lo que hay que determinar, señor presidente, es cómo nos vamos a oponer al mecanismo del vaciamiento del Estado, no son palos en la rueda, son troncos en la rueda que está poniendo permanentemente el FREPASO y esta oposición que no tiene proyectos alternativos ya que cuando los debe presentar y venir a sentarse a discutir -y yo me alegro que hoy estén sentados en sus bancas- me alegro profundamente porque quiero escuchar en esta sesión y delante de los integrantes del Poder Ejecutivo cuáles son los argumentos que van a tener para decir no al crédito de los trescientos millones. Quiero escucharlo porque hasta ahora cada proyecto que se ha presentado han dicho: coincidimos en todo lo que ustedes plantean pero vamos a decir no. Cómo es esto de la oposición, cómo es la oposición constructiva, lo que tenemos que realizar nosotros en función de lo que es la metodología del trabajo político, le vamos a tener que decir a toda la zona de Aluminé y Zapala que el FREPASO y el radicalismo no apoyaron la pavimentación de la ruta, que son importantísimos para su desarrollo, porque no estaban de acuerdo con la metodología veloz del tratamiento después de prácticamente seis meses de ingreso, le vamos a decir a la gente que la planta transformadora de líquidos cloacales del Tronador tampoco la apoyaron, a ellos le vamos a decir que las excretas cuando estén en las calles, cuando no las tengan, también eran porque se oponían. También le vamos a decir a la gente de la zona oeste, a

aquellos asentamientos que tenemos en la zona oeste, no van a tener agua potable porque el FREPASO y el radicalismo se oponen, señor presidente, por el método veloz de los tratamientos legislativos. Qué le vamos a decir a la gente? Qué le podemos decir a la gente? Qué le van a decir a la gente? Cuando estamos hablando de una Provincia que está en una crisis social y económica y que vamos a gestionar un crédito para hacer el despegue y producir la reconversión productiva en la Provincia, le vamos a decir no; quiero escuchar los argumentos, repito. También dicen, hablando de consenso, la metodología, la concertación pero qué es la democracia para ellos, no escucharlos? No tener la postura de ellos exclusivamente o decir cuando hay una mayoría que vota para ellos es autoritarismo y cuando es una minoría la que reclama y la democracia, cómo es el consenso o cómo es la democracia para ellos? Cómo es la democracia para ellos? Señor presidente, y qué es la participación? Participar es decir no y después decir les aconseja hacer esto la próxima Ley, qué proyectos alternativos ha presentado el FREPASO para sacar a la Provincia de la crisis, qué ha presentado...

- Reingresa la señora diputada Dominga Di Pietro.

... el FREPASO, tuvo que ser el radicalismo el que bajara a defender un proyecto alternativo que no se animaron a defender en este Recinto, que fue la Ley de Presupuesto. Ese fue el proyecto alternativo que presentaron y se escondieron detrás de bambalinas. Entonces yo quiero decir, señor presidente, que cuando escucho lo que escucho es como si estuviéramos hablando en dos idiomas. Nos dan recomendaciones y en el momento de definir siguen siendo el ni o el no pero nunca, señor presidente, quienes generan proyectos para generar en esta Provincia el desarrollo que necesitamos. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Salto.
Sra. SALTO (PJ).- Gracias, señor presidente. Señor presidente, voy a hacer una muy breve consideración al tema metodológico para abocarme a lo que me parece más importante que es el sustento político de este proyecto que no puedo dejar de unir al anterior que es el del Centro PYME. En cuanto a lo metodológico y, además de recordar los meses que estos proyectos llevan acá, me parece que hubo hasta fechas tentativas puestas en esta Cámara para su tratamiento ampliamente sobrepasadas, precisamente por la urgencia que se veía de mecanismos que promovieran y alentaran el desarrollo productivo privado y yo sustituí al miembro titular de una de las Comisiones en el plenario de hace quince días donde se debatieron estos dos proyectos, donde surgieron muchas dudas de varios diputados...

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... y donde estuvo el compromiso de todos los Bloques de que al miércoles siguiente iba a haber aportes por escrito, críticas o aportes para ver si se podía lograr este mentado consenso. Yo ya no estuve en esa reunión porque fue el miembro titular de mi Bloque pero por la información que tengo esos aportes no estuvieron, es más, me parece como que se están produciendo ahora fuera de tiempo; no por eso los considero menos valiosos, creo que toda ley no es un certificado de milagro, toda ley es un riesgo, son decisiones políticas de alto riesgo plantear el desarrollo productivo de una provincia cuyo modelo estatista se desploma con mucho ruido como se desploma en todo el país. Esto no es un problema del Neuquén, lo que sí es un problema del Neuquén es poner en

marcha cuanto antes otro modelo. Lo que voy a decir a continuación, señor presidente, puede parecer absolutamente contradictorio con apoyar este proyecto y el anterior: voy a compartir una apreciación con ustedes y es que cuanto más estoy en el Estado menos confianza le tengo para conducir cambios económicos en el contexto actual de la economía mundial y nacional. La experiencia marca que se burocratiza mucho todo, se lentifica mucho todo, los medios, las secretarías, las reuniones, los funcionarios y quienes nombran se convierten en más importantes que el que va con una iniciativa. Por eso me parece que estas dos leyes van a estar sometidas a un muy riguroso examen, por lo menos, como yo lo veo, a ver...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... si cumplen su función que más que de conducción yo lo veo como un rol de partero. Lo que tiene que lograr es que crezca el sector privado y sea capaz por sí mismo de tener el protagonismo de la economía de la Provincia, desequilibrando esta balanza que tiene casi todas sus pesas puestas del lado del Estado y creo que el mayor triunfo de estas leyes en el tiempo va a ser que se convierta en el telón de fondo y los protagonistas pasen a ser quienes tienen que serlo, que son los empresarios en la amplísima gama que abarca este término en el mundo de hoy. Yo creo que ese va a ser el triunfo de estas leyes, si nosotros conseguimos dotarlas de personas -detalle que me parece crucial- que además del título tengan muy clara la concepción de que hay que moverse mucho para alentar futuras inversiones, para promover las que están, para encontrarle soluciones a la gente que venga con propuestas o que diga: estoy en un callejón sin salida y no sé qué hacer. Si esto se logra creo que paulatinamente estas leyes van a ir cumpliendo su función y tendrán que ser las propias pequeñas y medianas empresas las que vayan encontrando su rol y gerencien sus propios negocios y tengan sus propios organismos de capacitación y sean capaces de salir a buscar y a vender lo que tienen y creo que eso va a ser lo mejor que le podrá pasar a la Provincia.

Y una última consideración, respecto de los tiempos: me alarma que todo el cuestionamiento que tiene que ver con el tratamiento de este tipo de iniciativa tenga como marco de referencia una especie de procesos personales o grupales internos como si esto fuera una especie de gabinete psicoanalítico, por lo menos para mi Bloque, la urgencia la marca la gente, lo que pasa afuera; y para afuera un mes, dos, seis meses es mucho tiempo, porque generalmente en las demoras de los cambios que la sociedad necesita los que más sufren no son los que más tienen, son los que menos tienen. Este Bloque lo impulsa con decidida urgencia porque su marco de referencia es lo que marca la realidad exterior, no los procesos personales de los diputados. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, creo que me va a costar bastante poder hacer una síntesis de estas herramientas que ha tenido la Provincia para tratar de promover o generar el desarrollo del sector productivo y es justo reconocer que no hemos sido afortunados porque tuvimos la Ley número 1755 del año '88-'89 a través de la cual generamos y financiamos distintos proyectos y en distintos lugares de la Provincia. Era una ley muy particular porque vivíamos en un período de inflación o de hiperinflación y tenía indicadores y coeficientes de actualización y de costo del dinero que era serio. Se aprobaron proyectos que también con la desregulación y la apertura económica no se

podieron mantener en pie y cayeron, fracasaron, esa es la palabra y llegamos al año '93 creo que fue...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... o '92, que sancionamos la Ley número 1964; un año después sancionamos la Ley número 2030 porque se entendió -y creo que con muy buen criterio- que había que tener una herramienta también para las microempresas y microemprendimientos; que había que darle participación a los municipios, cosa que ahora hemos dejado totalmente de lado y bueno, no fue muy feliz la aplicación de estas leyes, todos sabemos que esta Legislatura tomó conocimiento a través de los distintos informes que se mandaron del Comité del Fondo respecto a qué pasó anteriormente en cuanto a los créditos que se otorgaron; se otorgaron casi cincuenta millones de dólares de los cuales veinte millones seguramente se están recuperando o se van a recuperar, que es el acceso norte de la ciudad de Neuquén y un crédito importante a una cerámica del Parque Industrial y quedaron o van a quedar, desgraciadamente, recursos de todos nosotros, del pueblo de Neuquén por veintinueve millones de pesos, seguramente de los cuales no vamos a cobrar más allá de un veinte por ciento; se dieron sin las garantías necesarias, sin los estudios técnicos de evaluación correspondientes y los que tuvimos la responsabilidad de integrar ese Comité a partir del año 1996, Carlos Antonio Asaad y quien les habla, tuvimos que estar seguramente el primer año tratando de normalizar la situación ésta de fijar pautas y mecánicas para ver si había flexibilización en cuanto a la posibilidad de recuperar parte de los créditos.

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... En fin, fue una tarea difícil, se hicieron denuncias, intervino la Fiscalía de Estado en muchísimos casos, hay expedientes que están en la Justicia Penal evaluando la responsabilidad de los funcionarios que intervinieron, entiendo que en todos nosotros y en los dos legisladores que los representaban a ustedes y en todos los integrantes del Comité, fundamentalmente también en los funcionarios, todos los cuales están hoy aquí presentes, Mirco Suste y Jorge Sabio, que no podíamos seguir así. Esta Legislatura había sancionado, por octubre de 1995, la Ley número 2141, de Administración Financiera y Control, que es muy dura y muy rígida en cuanto al manejo de los fondos públicos y esencialmente en la responsabilidad que le caben a los funcionarios en el manejo del tesoro de los fondos públicos. Hay un artículo 102 donde hace responsable, incluso con su patrimonio, en el manejo de estos fondos y seguramente se tomaron medidas que conspiraron, quizá con una mayor cantidad de otorgamientos de créditos por cuanto hubo que, realmente, ajustarse mucho en el tema de las garantías, de las tasas de retorno de los proyectos, a efectos de garantizar la devolución de los créditos. Entonces, todos sabíamos que íbamos camino a una modificación de este sistema y en ese interín surge este proyecto presentado como se dijo a fines del año pasado por el Bloque del Partido Justicialista, también muy ligado a un proyecto que ellos presentaron en el año 1993-'94. Entonces aquí no está en discusión de que había que buscar otra alternativa a la utilización de estos dos regímenes legales, había que buscar otra alternativa, ésta fue una de ellas y los que no la acompañamos con nuestro voto lo estamos haciendo en el entendimiento de que no es la panacea que aquí se dijo, tengo que discrepar con algunos de los conceptos de los señores compañeros diputados porque

esto no va a transformar, como se dijo, a la Provincia, el perfil productivo, va a ayudar seguramente pero va a ayudar para atender los requerimientos que vengan de un sector de la economía o de nuestras empresas. Creo que también ha sido muy importante que a lo largo de las distintas y largas jornadas de trabajo que tuvimos en Comisión fuimos dejando y especificando claramente adónde apunta este proyecto, que es como un banco intermediario -digamos que es el BICE-, una entidad intermedia que va a canalizar fondos a los distintos bancos de la plaza, incluido el Banco de la Provincia, tanto para financiamiento como para financiamiento de las tasas o subsidios de tasas, para proyectos que, como bien dice la Ley, en los artículos 2º y 3º, sancionará esta Honorable Legislatura; y que en última instancia reemplazará a los decretos que todos los años, todos los 2 y 3 de enero saca el gobierno diciendo claramente qué porcentaje y a qué sectores quería que se promovieran con la Ley número 1964 y con la Ley número 2030. La observación mayor es esa, de que ésta es una institución intermedia, una institución burocrática, una institución que puede llegar a gastar aunque sé que por el trabajo de Comisión se va a bajar ese diez por ciento de los gastos totales de los fondos que maneje, hemos hecho observaciones en cuanto a que el cuarenta por ciento de la eventual venta de las acciones en las empresas hidroeléctricas vayan a financiar el déficit y no sean incorporados en un ciento por ciento; en fin, se han hecho una serie de observaciones a este proyecto que yo creo, seguramente los que han votado el Despacho de Comisión los tendrán en cuenta para el tratamiento en particular. Cuál es la alternativa -para ya ir cerrando- que había propuesto quien les habla? Era canalizar fondos del Presupuesto de la Provincia a través del Banco de la Provincia con características especiales, escapar del corsé por el Banco Central ni siquiera como yo mismo alguna vez en el año '94 cuando presenté un proyecto de transformación del Banco de la Provincia y su posterior capitalización ahora era distinto, no se planteaba aquí la capitalización del Banco porque sino tendríamos los mismos controles que tenemos hoy del Banco Central, en cuanto a plazos, en cuanto a tasas de intereses, en cuanto a garantía, era destinar, a través de una ley de esta Honorable Legislatura, fondos del Presupuesto provincial o de donde surgieron los recursos para que el Banco de la Provincia, que tiene a través de su sabia Ley número 972, en el artículo 7º, dice claramente la Carta Orgánica del Banco de la Provincia que el Banco de la Provincia está para promover y financiar a largo, mediano y corto plazo todas las inversiones que se relacionen con actividades primarias, secundarias, terciarias y de servicios. Es decir, lo que en última instancia la propuesta que yo había presentado, señor presidente, era que estos fondos se mandaran al Banco de la Provincia a través de una ley especial y también en el entendimiento que el Banco de la Provincia del Neuquén tiene sucursales en todo su territorio, mientras que aquí los que van a poder acceder van a ser a través de bancos privados que tienen su localización y su asiento fundamental en Neuquén capital; y seguramente este IADEP, como está conformado va a salir a apoyar a la mediana o a la gran empresa. Y la otra alternativa que está planteada en el Anexo que acompaña a este proyecto de Ley y que también lo he observado, es que al margen de esto había que haber generado o creado una nueva ley de promoción económica del sector primario para que la Secretaría de Producción, a la cual se pretende canalizar el veinticinco por ciento de estos fondos los puede prestar; porque seguramente como está planteado aquí no va a poder hacerlo, porque la rigidez de la Ley número 2141 se lo va a impedir. Entonces creo que aquí habría que haber trabajado a través del Banco de la Provincia y a través de una nueva ley que canalice estos programas que están en el Anexo. Nada más por ahora, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, lamentablemente el tiempo nos acota si queremos cumplir con el Orden del Día, tengo argumentos y la propia ley tiene argumentos para rebatir todo lo que ha planteado el señor diputado Forni y lo que había planteado antes; pero bueno, entiendo que si esto es una estrategia en mérito a ello, voy a resignar el uso de la palabra, solamente con la argumentación que ha efectuado nuestro miembro informante y dejo paso a los diputados que han solicitado el uso de la palabra a continuación.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente, veníamos en un debate ordenado y yo diría respetuoso hasta que se instala la chicana política, que ya nos tiene bastante acostumbrados de parte de algunos legisladores y digamos se comienza con esto de que el FREPASO se esconde entre bambalinas, no acepta propuestas, que es la democracia. Entre otras cosas la democracia es el gobierno de las leyes, señor presidente, el gobierno de las leyes por autonomacia y en realidad el gobierno de las leyes que constituyen sus representantes del pueblo y que tiene que tener estas leyes la legitimidad necesaria como para poder plasmarse posteriormente en la representación que se deben atribuir. Yo voy a relatar, en el marco de los hechos acontecidos no hace mucho tiempo, en una comunidad neuquina, donde la precipitación de los tiempos, la falta de búsqueda del consenso, el alterar absolutamente la metodología de trabajo de las Comisiones nos llevó a, por un desatinado trabajo y digamos insistente trabajo de una Semana Santa, alimentar y fogonear un conflicto en el sector Salud que nadie preveía y que seguramente el Poder Ejecutivo, cuando giró su proyecto de Ley, no imaginaba que no tenía una razón de ser aparente, salvo el acelerar los tiempos y alterar los consensos y fueron varios diputados de esta Honorable Cámara, fueron varios diputados de esta Honorable Cámara y entre ellos los diputados del FREPASO, los que aportaron a contribuir constructivamente con uno de los diputados de esta Honorable Cámara para que se presente una alternativa que realmente tenga la viabilidad, el sustento y la legitimidad que se requería, fue poco tiempo de estudio y análisis para que esto se completara; es sorprendente y lamentable que no se comprendan hoy en día después de ya quince años de ejercicio de democracia, cómo se deben debatir, se deban legitimar las propuestas y que se sigan utilizando chicanas para descalificar los proyectos. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Radonich, usted ya hizo uso de la palabra en el tratamiento en general.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Como fui aludido por el señor diputado Vaca Narvaja, señor presidente, quería hacer uso del...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- ... Reglamento, pero es para expresar que -para no abonar la hipótesis conspirativa de la historia, no le voy a responder- si hubiéramos pretendido diluir o retrasar esto no hubiéramos concurrido, directamente no hubiéramos dado quórum, como los diputados del partido provincial que no están presentes. Entonces, estamos acá porque queremos dar el debate que no quisieron darnos en Comisión. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Voy a tratar de ser breve, señor presidente, para que algún amigo de la bancada que está al lado no me tilde de obstruccionista. Yo tengo una preocupación muy grande, he sido crítico de muchos de los organismos del Estado hoy representados acá por sus ejecutivos pero critico en la medida de que no funcionan o no funcionan bien o no tienen los técnicos que tendrían que tener. Entiendo que si hay

estructuras del Estado que están capacitadas para este tema de la promoción, tenemos que utilizarlas y si no sirven, señor presidente, tenemos que blanquear esta situación, hacerlos servir; porque acá se está

hablando de promoción y nosotros tenemos mecanismos de promoción en el Estado que están inactivos, con gente que está cobrando sueldos, con técnicos que son capacitados pero no tienen una línea. Yo he sido crítico del Banco de la Provincia pero crítico por su funcionamiento no porque no tenga un marco regulatorio adecuado para hacer lo que se pretende hacer con este IADEP. Entonces, señor presidente, tenemos que poner las cosas claras y sobre todo las tiene que poner el gobierno que es el responsable de estos organismos que ya están creados y que deben funcionar, que se diga que no sirven, que no funcionan y creemos un organismo súpernumerario porque sino, en algún momento, vamos a tener que crear un ministerio paralelo porque algún ministro no anda. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

Por favor, los que estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto.

*- Resulta aprobado por dieciocho (18) votos.
Votan veinticuatro (24) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos a considerar el sexto punto del Orden del Día.

11

AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO

(Préstamo por trescientos millones de pesos)

(Expte.E-011/98 - Proyecto 3855)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer préstamos hasta la suma neta de pesos o dólares estadounidenses trescientos millones, afectando en garantía o ceder en pago la Coparticipación Federal de Impuestos y/o regalías hidrocarburíferas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Actuará como miembro informante el diputado Marcelo Humberto Berenguer, quien fuera designado por la Comisión “B”.

Sala de Comisiones, 6 de julio de 1998.

Firman los señores diputados: Dalia Rosa Bravo, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Miguel Angel Cavallo, María Aurora Costas, Amílcar Sánchez, Eduardo Rodolfo Dailoff, Beatriz Nilda Etman, y Marcelo Humberto Berenguer.”

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... Otro: “Despacho de Comisión: La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, con el aval de los diputados que suscriben el presente -y por las razones que dará el diputado Marcelo Humberto Berenguer, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Autorízase al Poder Ejecutivo a contraer préstamos hasta la suma neta de pesos o dólares estadounidenses trescientos millones, con un costo financiero efectivo anual inferior al diez por ciento y un plazo superior a los cinco años. A tales efectos queda facultado a realizar todas las gestiones y a suscribir los acuerdos necesarios con instituciones financieras oficiales y/o privadas, nacionales y/o internacionales, como asimismo con empresas productoras de hidrocarburos y convenir los planes de amortización, intereses y demás condiciones. Con ese propósito se lo faculta a afectar en garantía o ceder en pago la Coparticipación Federal de Impuestos y/o las regalías hidrocarburíferas.

Artículo 2º. La suma neta obtenida de la operación financiera se destinará:

a) Pesos o dólares estadounidenses veinte millones a realizar el aporte inicial del Tesoro provincial para la instrumentación del Instituto Autárquico de Desarrollo Provincial (IADEP) que se creará por ley especial y sin perjuicio de los demás recursos que dicha ley le asigne.

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... b) Pesos o dólares estadounidenses cincuenta y cinco millones a la ejecución de los estudios y demás actividades de preinversión, programas, proyectos y obras productivas identificadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Ley. Siendo estimados los montos asignados a los mismos, se faculta al Poder Ejecutivo a su reformulación en función de los costos definitivos que resulten de los proyectos que priorice.

Artículo 3º. Los fondos restantes se afectarán, en primer término, al financiamiento del resultado de la ejecución del Presupuesto provincial del año 1997 (con exclusión de los resultados del IPVU, EPEN y Poder Judicial); en segundo término, a la reconversión de la Deuda Pública y del Tesoro (consolidada y flotante) existente al momento de perfeccionarse la operación financiera, en función del detalle al 31 de diciembre de 1997 que figura en el

Anexo II, así como los importes autorizados para el Uso del Crédito por el artículo 23 de la

Ley 2218 del Presupuesto provincial del año 1997. Se faculta al Poder Ejecutivo a determinar el orden de afectación de los fondos para la cancelación de dicha deuda, en función de criterios de exigibilidad y tasa de interés aplicable. Para el caso en que parte de la deuda sujeta a reconversión no sea cancelada por el nivel de las tasas de interés aplicables u otro impedimento, los excedentes que pudieran quedar disponibles serán afectados al financiamiento del déficit del Presupuesto del Ejercicio 1998.

Artículo 4º. A los efectos de garantizar la disponibilidad del monto destinado a inversión establecido en el artículo 2º el Poder Ejecutivo propenderá a concertar un mecanismo de obtención de los fondos, que se corresponda con el cronograma de inversión real resultante de la ejecución de los proyectos, caso contrario deberá preservar el disponible, hasta su efectiva utilización, en colocaciones a plazo fijo en dólares u otras operatorias equivalentes.

Artículo 5°. El Poder Ejecutivo podrá realizar operaciones financieras transitorias, por montos y plazos menores, hasta tanto las condiciones del mercado se presenten favorables a los fines establecidos en el artículo 1°.

Artículo 6°. Facúltase al Poder Ejecutivo a efectuar los incrementos, modificaciones y adecuaciones presupuestarias que correspondan, como así también reglamentar aquellos aspectos que hagan al mejor cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 7°. Exímese del Impuesto de Sellos a aquellos actos que se instrumenten para concretar la operatoria establecida en la presente Ley.

Artículo 8°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 30 de junio de 1998.

Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Enzo Gallia, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Amílcar Sánchez, Alberto Diego Moreno, Dalia Rosa Bravo, Miguel Angel Cavallo, y Guillermo Juan Pereyra.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, señores diputados, por considerar que este endeudamiento es un tema de suma importancia, voy a sintetizar las palabras en aras de que podamos convertirlo en Ley. Tenía mucho para decir, lo tendré que decir por otros medios. Lo importante es que le demos una respuesta al gobierno sancionando esta ley que es muy sencilla, que está clara, que la hemos explicitado, que va a significar que por supuesto -y ya está acordado y ya está dicho en Comisión- replanteemos el Presupuesto del año 1998; cuando digo replanteemos, digo el pedido de endeudamiento que fácilmente algunos lo suman, lo duplican. Estamos hablando de lo mismo, está claro en la ley por eso no quiero redundar; es un crédito simplemente con un piso, un piso de años que deberán ser más de cinco, ojalá sean veinte, y un techo de tasa que no puede superar el diez por ciento. Son trescientos millones y se pueden garantizar con la coparticipación federal de regalías; que hay una parte que va al IADEP, que hay una parte que va a obras productivas, que son veinte y cincuenta y cinco millones respectivamente, que corresponde a un Anexo que corre como I, eso ya lo sabe todo el mundo. Creo que estamos simplemente encontrando, de la mejor manera posible y con responsabilidad, un camino distinto para los neuquinos. La deuda que tiene la Provincia actualmente es la misma que recibió este gobierno, es la misma que hoy no vienen a debatir los que la originaron. Por eso voy a limitar mis palabras y solicitarle a todos los señores diputados que simplemente sancionen este proyecto de Ley. Hay tiempo para debatir y hay tiempo para actuar, el reloj nos dice que es más importante, los que estamos convencidos, que demos paso al proyecto y a los otros oradores, que seguir discutiendo en un esfuerzo entiendo que estéril y que no nos conduce a nada, más que a enfrentamientos y no a enriquecernos. Estoy tratando de resumir todo lo que tenía para decir pero en aras de que el proyecto se plantee rápidamente voy a resignar mi palabra. Por último, sólo quiero expresarle a todos los miembros de la Honorable Cámara las disculpas pertinentes porque parte de este Bloque, que difícilmente me toca presidir, hoy no está sentado aquí, no solamente faltándole el respeto a quienes con su voto le dieron la posibilidad de estar aquí sino también faltándonos el respeto a nosotros, sus compañeros de Bloque; porque también hay acuerdos internos que hoy no se están respetando y lamento tener que decir esto pero quiero que el resto de los Bloques sepan porque esta es la democracia, no nos respetan ni a nosotros, señores, tengan cuidado si algún día tienen que hacer algún pacto porque no respetan ni a sus parientes, imagínense lo que les puede llegar a pasar a ustedes. Nada más.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, evidentemente ante las palabras dichas también vamos a tener que resumir el porqué de la negativa a esta batería de proyectos o andamiaje legal que está, a nuestro entender o por lo menos lo que se ha expresado acá, solicitando al Poder Ejecutivo, no entendemos por qué la creación de todos estos nichos, ya sea IADEP o Centro PYME, nichos de discrecionalidad, ya que el agente financiero por excelencia de la Provincia es el Banco de la Provincia y...

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... tiene dentro de sus facultades con mayor celeridad ante una política de gobierno diseñada por el Poder Ejecutivo la manera y las herramientas de ponerlos en funcionamiento, vemos grandes contradicciones fundamentalmente y las más gruesas en el Centro PYME en el proyecto del IADEP, ya que instaura una burocracia que hasta presta asistencia a obras de infraestructura que ejerce y promueve el mismo Estado provincial y esto está totalmente en concordancia y si se quiere hablar por lo menos esto es para dejar en claro el tema de las estrategias, opino que nosotros hubiésemos sido los más interesados en tratar en primer término el tema de los trescientos millones y no sé si todas las bancadas aquí pueden decir lo mismo; fue política y está en el mensaje de elevación del señor gobernador la estabilidad, el equilibrio fiscal y el ahorro público; en el mensaje de elevación de 1997, fue política del Poder Ejecutivo establecer un Presupuesto por Programa; si bien llegado a una mitad de ejercicios como ejecución de gastos, por lo menos esta fue la política así diseñada y llevada a cabo. Entonces, no entendemos cómo porcentajes tan importantes en volumen dentro de un Presupuesto provincial serán tratados fuera de contexto de ese mismo Presupuesto. Los trescientos millones estos representan un total del treinta y uno por ciento del Presupuesto del '98 y después hay que discutir lo que lleva un Centro PYME y lo que lleva adelante la burocracia creada por este IADEP. Ahora, si la utilización de ahorro corriente con destino en su inversión productiva implica, por lo menos, recurrir a más endeudamiento para seguir generándola yo creo que eso está en contradicción, por lo menos de lo así expresado por el señor gobernador en su discurso de elevación. Y el porqué de la negativa a continuar con esta metodología y aprobar endeudamientos fuera del contexto del Presupuesto, es porque todo lo que es presentado posteriormente dentro del mismo proyecto, como los proyectos para llevar adelante, tienen que estar avalados por un programa y están, por lo tanto, de esta manera y repito, el treinta y uno por ciento de los recursos del año '98 que van a ser las obras que se van a llevar adelante no están programadas -por así decirlo- dentro del Presupuesto. Entonces si esto hay que reverlo por qué no tratarlo en el mismo momento, ya era y es básicamente la duda ante este proyecto de Ley. Obviamente sin menospreciar o sin dejar de lado todo el paquete de batería legal que se está aprobando en este momento, sí nos preocupa sobremanera, porque así queda demostrado por las otras leyes que se están aprobando, la discrecionalidad de uso de estos recursos ya que todos estos centros son autárquicos, tienen sus propios directorios pero a la vez con una remoción directa del Poder Ejecutivo, una simetría en este comportamiento, lo que me deja pensar que, tal vez, sean leyes que puedan ser nuevamente revocadas o que puedan ser reestudiadas por el tipo de gruesos errores que contiene cada una y que veremos en su momento en particular. Nada más.

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Voy a ser sintético en virtud de lo avanzado de la hora y lo que han planteado los diputados del oficialismo. En virtud de su síntesis no me voy a aprovechar de eso para explayarme en otros argumentos que, por ahí, podríamos también debatirlos. En principio creemos que para contraer este endeudamiento habría que haber convocado a sesión especial, tal cual lo establece el artículo 101, inciso 10), de la Constitución provincial. En segundo lugar, quiero dejar claro que a priori no nos oponemos al endeudamiento, se lo he manifestado al señor presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, también se lo he expresado al señor presidente de la Honorable Cámara, pretendíamos simplemente discutir la globalidad de la deuda en el marco del Presupuesto. Somos conscientes de restricciones y que a esto debemos darle una solución pero queríamos tener un marco integral para continuar también nuestra responsabilidad desde el lugar de la oposición y esto teniendo en cuenta, por ejemplo, que este proyecto habla del déficit de destinar una parte de los doscientos veinticinco millones al déficit del Presupuesto de 1997, cuando prácticamente éste salió equilibrado. Por ello, en función de algunas novedades como la venta de las acciones, como el endeudamiento del que hace uso, producto de la autorización dada en el Presupuesto del Ejercicio 1997, de los treinta y siete millones quinientos, indudablemente que todo esto tiende a modificar el cuadro de endeudamiento y, en definitiva, a poder establecer cuál es la proyección que hace este gobierno a un año y medio de finalizar su mandato del endeudamiento futuro de la Provincia porque también nos parece, señor presidente, que el sistema político neuquino debe, entre otras cosas, acordar eso, cuál es la capacidad de endeudamiento que puede tener esta Provincia para poder responsablemente actuar en el marco de un compromiso político y no superar ese endeudamiento. Hay experiencias de provincias vecinas que están pagando irresponsabilidades en el manejo de las finanzas públicas y las están pagando caras. Es una responsabilidad que debemos asumir de antemano para no llegar a esa situación, todo esto pretendíamos llegar a discutir. Se ha hablado de los tiempos, de los apuros, se habló de la crisis económica, social, de dos meses, de un mes; señor presidente, el partido provincial ha gobernado la Provincia en estos treinta y dos años, con sus aciertos y errores; entonces, nos parece que en un mes o dos meses no van a sellar el destino de la Provincia ni para un lado ni para el otro, el destino lo vamos a construir en definitiva en un marco de trabajo con nuestras diferencias, con la diversidad que plantea la democracia pero no hay cuestiones de vida o muerte que nos planteen perentoriedades tan urgentes en la medida en que podemos responder institucionalmente de una forma, de alguna manera, que pueda jerarquizar la institución legislativa. Este proyecto, en el cual anticipo nuestro voto negativo, se va a aprobar sin que conozcamos el ejecutado de los recursos, por lo menos, al mes de mayo por ejemplo; no hubo este debate en el seno de la Comisión. Requerimos un pedido de informes; hicimos, en el marco de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, nuestro el pedido de informes que elaboró el Bloque del Partido Justicialista, no lo tuvimos, me lo está mostrando ahora la señora diputada. (refiriéndose a la señora diputada María Aurora Costas)... pero nuestro Bloque no tuvo acceso a ese estado financiero, así que creemos que para dar una autorización de endeudamiento deberíamos haberlo trabajado en un marco de mayor responsabilidad y participación. No se consideraron otros dos proyectos de endeudamiento, uno presentado por un legislador de esta Casa y otro por el actual diputado nacional y ex gobernador de la Provincia. Proyecto de endeudamiento

de emisión de bonos que nosotros, por lo menos, podemos entender como discutibles, que pueden aportar, pero esto no se llevó a cabo, así que, bueno, en orden de ser sintético habría muchos más aspectos para considerar. Voy a adelantar el voto negativo de nuestra bancada a este proyecto de autorización de endeudamiento, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

12

MOCION DE ORDEN

(Art. 127, inc. 3 - RI)

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, dos cositas muy breves. Una, es que cuando termine de hablar voy a solicitar que se declare cerrado el debate y antes que eso, como sabía que el señor diputado Radonich, de acuerdo a lo expresado en Sala de Comisiones, iba a hacer una cuestión relacionada con que esto es un empréstito o es un crédito. Quiero dejar aclarado que la Ley número 2141, en su artículo 36, habla de lo que constituye deuda pública del Estado provincial discriminando entre lo que constituye empréstito y crédito con entidades financieras. En el inciso 1) del artículo 36, dice que: "Emisión y colocación de títulos, bonos y otras obligaciones de mediano y largo plazo, constitutivos de un empréstito", y en el mismo artículo en el inciso 3) habla de la: "Contratación de préstamos con instituciones financieras". Esta Ley más nueva de la interpretación del texto constitucional deja claro la diferencia entre ambas figuras; el crédito de los trescientos millones de pesos que estamos tratando se inscribe claramente en el artículo 36, inciso 3), de la Ley número 2141 y ya que se trata de un simple préstamo.

De acuerdo a lo que había anticipado, de acuerdo al artículo 127 del Reglamento Interno, solicito que se cierre el debate.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay una moción de orden, la que usted solicita diputado (dirigiéndose al señor diputado Miguel Angel Cavallo).

Está a consideración de los señores diputados la moción de orden efectuada por el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Queda cerrado el debate con la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sra. BRAVO (MPN).- Está cerrado el debate.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, no, discúlpeme, cuando usted realiza la moción de orden, se cierra la lista de oradores con quienes ya habían solicitado la palabra.

Sra. BRAVO (MPN).- No, no.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Es así, señora diputada.

Está a consideración de los señores diputados la moción de orden.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, yo había solicitado la palabra antes de que el señor diputado Cavallo iniciara su alocución. Voy a tratar de ser lo más breve posible,...

Sra. BRAVO (MPN).- Está cerrado el debate, para qué hizo la moción.

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... solamente decir que con fecha 5 de mayo de este año, nosotros elevamos un pedido de informe al señor ministro de Economía con respecto al proyecto de Ley número 3855, enviado a esta Honorable Legislatura, y hemos recibido, aproximadamente el 13 de mayo, una contestación con toda la información que requeríamos y que, fundamentalmente, se refería al orden de prioridades de las obras que se pretenden realizar con este préstamo; el listado de obras ya iniciadas incluidas en el Anexo I del proyecto de Ley con indicación de su estado de ejecución; monto pagado al contratista a la fecha actual; fuente de financiamiento; el detalle de la deuda consolidada indicando monto total de la operación; fecha de vencimiento de la respectiva amortización restante; tasa de interés pactada; nombre del acreedor; el listado de todas las entidades financieras que fueron invitadas a la selección de ofertas...

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... y nota tipo que se les remitiera invitando a la compulsa. El Bloque tiene en su poder la contestación que ha efectuado la Subsecretaría de Hacienda por indicación del señor ministro Ferraccioli, lo hemos analizado, discutido y para nosotros no es un nuevo endeudamiento es, digamos, la reconversión de la deuda buscando mejorar la posición del Estado frente a sus acreedores.

También, por supuesto, el financiamiento de las obras ya iniciadas y otras a iniciar, muchas de las cuales están en el Presupuesto de 1998 y, fundamentalmente, que viene en la línea de pensamiento que nosotros venimos planteando desde un principio de esta gestión cuando el gobierno actual, en el año '96, recibe el peso de la crisis financiera que le deja el gobierno anterior con aproximadamente quince millones de pesos de déficit mensuales, que es solamente la consecuencia de un endeudamiento progresivo que venía ya planteándose de la época del gobierno de Salvatori, que se avanza considerablemente en el gobierno de Sobisch, primero con aumento en el sector de sueldos del Estado, primero lo da Salvatori y luego Sobisch, que pudo haberse solucionado cuando, por suerte, la Provincia recibe por regalías mal liquidadas una ingente cantidad de dinero y que luego, lamentablemente, no es aplicado, y que hace explosión en el año '96 cuando este gobierno recién inició su mandato y que nosotros, incluso esta Cámara, tuvimos que autorizar al gobierno actual créditos rápidos, caros, a corto plazo y que nosotros pretendíamos a posteriori, porque era nuestra propuesta que con créditos globales se buscaran plazos menores a plazos mayores y tasas menores se buscara reconvertir; no fue posible con el crédito anterior autorizado con la venta de petróleo, con la contrapartida de la venta de petróleo a futuro, que hubiese significado para la Provincia alrededor de treinta millones de pesos de ahorro...

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... que hoy no lo va a poder hacer y que en este crédito lo acotamos a la tasa de interés y lo ponemos a plazos mínimos de financiamiento a cinco años que creemos que garantizaría lo que estamos pretendiendo, que es que el Estado mejore su posición ante sus acreedores. Por todo esto, y dada la urgencia que estamos planteando porque vamos contra reloj, que nos va empujando hacia el día siguiente donde no vamos a poder continuar con el Orden del Día, es que este Bloque adelanta su voto positivo en general al proyecto de Ley que se trata.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente. Considero que en general nadie se opone a los objetivos que persigue el proyecto de Ley que es reconvertir la deuda pública a tasas menores que las que se están pagando, atribución que ya tenía otorgada la Secretaría de Hacienda, el gobierno a través de la Ley...

- Dialogan en forma simultánea y entre sí las señoras diputadas Beatriz Nilda Etman, Gloria Beatriz Sifuentes y el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... número 2141; lo que seguramente hemos discutido son los mecanismos de financiamiento para esto y creo que créditos como los que analizamos hoy, como los del BID, los del Banco Mundial o las fuentes que hoy mismo autorizamos eran los caminos correctos para obtener largos plazos, baja tasa de interés, fundamentalmente, para financiar proyectos productivos cuya tasa de retorno puesta en funcionamiento no va a bajar de diez años en cuanto a los gastos de funcionamiento. Quiero recordar que cuando estuvo el señor ministro de Economía aquí alrededor del 30 de noviembre de 1997 y, posteriormente, los primeros días de diciembre yo planteaba, ya en aquella oportunidad, la alternativa de un bono avalado, garantizado por el gobierno de la Provincia para colocar en el mercado capitales como han hecho ya nueve o diez provincias argentinas cosas que después concreté el 6 de mayo de 1998 con el proyecto que fue tenido en cuenta hasta el momento y que yo me alegro mucho, el señor secretario de Hacienda, contador Jorge Sabio, lo ha rescatado como una alternativa de financiamiento a proyectos alternativos. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

Sr. DAILOFF (MPN).- Gracias, señor presidente. Debo manifestar aquí la satisfacción de participar en las decisiones que estamos por adoptar esta noche, en esta sesión, al brindarle una nueva herramienta al gobierno de la Provincia del Neuquén en la materia de lo económico. Si bien podemos seguir analizando distintas alternativas para el logro de mejores condiciones para desarrollar, no podemos seguir trabando posibilidades ciertas como las que estamos tratando, el análisis del proyecto a mediano y largo plazo que plantean distintos sectores políticos requiere, fundamentalmente de decisiones políticas y fuertes, no vemos, señor presidente, propuestas creíbles y posibles que hagan realidad el discurso de la coyuntura por eso, señor presidente, los recursos que deberán ser trasladados a la actividad productiva...

- Dialogan simultáneamente y entre sí la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes y el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... de la Provincia y a la ejecución de obras básicas para el desarrollo como lo dice el estudio de programas, de proyectos de obras, de riego, de turismo, forestales y, fundamentalmente, los productivos, como la titularización de tierras fiscales y lo tan anhelado en Zapala, obras de infraestructuras básicas en la Zona Franca. Es por eso, señor presidente, que estamos apostando al desarrollo general de la Provincia y generando la mano de obra, queremos que el desempleo realmente sea revertido a través de todos estos mecanismos que estamos dando aprobación de la Cámara. Es por eso que

voy a apoyar decisivamente el proyecto de los trescientos millones. Gracias, señor presidente.

- Dialogan simultáneamente y entre sí señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes y el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Voy a retirar el uso de la palabra, lo voy a dejar para la próxima sesión. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de la Honorable Cámara el proyecto cuya discusión acaba de finalizar.

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Alberto Diego Moreno, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Moreno, usted va a votar? Discúlpeme, pero tengo que hacer el recuento de votos.

*- Resulta aprobado por dieciocho (18) votos.
Votan veinticuatro (24) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por dieciocho votos queda aprobado el tratamiento en general del presente proyecto de Ley y pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

13

RETORNO A COMISION

(Modificación del artículo 1° de la Ley 2151)
(Expte.D-108/98 - Proyecto 3881)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 1° de la Ley número 2151, estableciendo que en caso de fallecimiento las pensiones vitalicias establecidas por esta norma legal serán percibidas por el cónyuge supérstite del ex legislador o convencional, mientras subsista en su estado civil o hijos discapacitados cualquiera sea la edad de estos (con moción de preferencia, con Despacho de Comisión, acordada en la Reunión N° 7, realizada el 11/06/98).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y Horacio Eduardo Forni.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, en razón de que hay algunas diferencias respecto al análisis que se ha hecho de este proyecto, voy a efectuar concretamente una moción de reconsideración de estas cuestiones de preferencia para que retorne a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien, la única aclaración que cabe hacer es que este proyecto no tiene Despacho de Comisión.

Sr. PIOMBO (UCR).- Porque tenía preferencia, fue con o sin Despacho.

Sr. CAVALLO (MPN).- Comisión "C".

Sr. PIOMBO (UCR).- Que vaya a la Comisión "C".

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien.

Está a consideración de los señores diputados la moción de reconsideración efectuada por el señor diputado Enzo Gallia para que retorne a la Comisión "C".

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Retorna a Comisión.

Queda convocada la Honorable Cámara para mañana a las diecinueve horas.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 23,49'.

A N E X O

NEUQUEN, 1 de junio de 1998

Sr. presidente del Directorio de la
Dirección Provincial de Vialidad
Cr. Raúl Roberto Henríquez
Su Despacho

A raíz de una comunicación telefónica con el Sr. jefe del 12° Distrito de Vialidad Nacional, Ing. Ismael Alberto Millán, fui informado de la existencia de un Convenio, actualmente en espera de su conformidad, donde la repartición nacional otorgaría a la Provincia el mantenimiento de la Ruta nacional N° 40, tramo Las Lajas-Barrancas, mediante pago convenido bilateralmente.

Es por ello que me dirijo a usted a fin de hacerle presente la inquietud de las comunidades del norte neuquino, a quienes sirve la Ruta N° 40 en el tramo mencionado, sobre la responsabilidad de quién detente el mantenimiento de la misma, ya que algunos de los deterioros originados por los pasados aluviones persisten con peligro de su reiteración e incluso, de su agravamiento y en este sentido, valga como ejemplo muy evidente, el enorme embanque existente a aproximadamente 10 kms. de la intersección de la ruta con el camino a Bajada del Agrio, lugar donde el material aluvional ha quedado por encima del nivel de la vía de comunicación.

Al expresarle mi preocupación sobre este punto, el Ing. Millán me manifestó lo siguiente:

1) Vialidad Provincial, Convenio mediante, podrá disponer de un presupuesto anual de aproximadamente pesos dos millones (\$ 2.000.000) para el mantenimiento de la traza Las Lajas-Barrancas.

2) Al hacerle referencia al tema, mora en los pagos, me aseguró que los mismos estaban asegurados, aunque cabe la posibilidad de alguna demora eventual que no invalidaría el cobro bajo ningún concepto.

3) En el caso de los deterioros sufridos por aluviones, en especial al que hago referencia más arriba, la regional respectiva de Vialidad Nacional estaba evaluando la posibilidad de realizar alguna obra de arte más contundente, a fin de prevenir la aparición de problemas futuros.

4) Coincidiendo con mi preocupación opinó que lo más adecuado, hasta tanto se sustancien las obras definitivas, sería que se tuvieran, cercanas a las zona crítica, elementos suficientes como para intervenir rápidamente en caso de necesidad (máquinas, señalamientos, etc.).

Finalmente, opino que se debe definir muy rápidamente el tema jurisdiccional a fin de que los contribuyentes tengan claro la responsabilidad de las reparticiones y además tener en cuenta la posibilidad de actuar con urgencia a fin que un tema burocrático, como lo es la vigencia o no de un Convenio, ponga en peligro vida y hacienda de habitantes provinciales y de quienes nos visitan.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que preste a la presente, lo saluda muy cordialmente.

Fdo.) LISCOVSKY, Levi Isaac -diputado Bloque UCR-.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez